Transcripción realizada por Celia López Armero (año 1867), revisada por José María Luzón, con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura.

[205r]

—1867—

Comisión de Monumentos.

Junta celebrada el día 23 de Febrero de 1867.

Presidencia del SeñorDirector.

Señores

Carderera
Medina
Madrazo (D.P)
Enriquez
Peyronnet Srio.

Leída el acta de la Junta anterior fué aprobada.

[Al margen] Salamanca. Catálogo de las obras de aquel Museo.

Dada cuenta de la comunicación dirigida por la Comisión de Salamanca, participando que el catálogo de las obras de aquel Museo Provincial que acompaña a la expresada comunicación ha sido formado por su conservador D. Modesto Falcón. Añadiendo una relación minuciosa y circunstanciada de los méritos y servicios prestados por dicho Sr. terminando por manifestar que se le ha señalado una gratificación de dos mil reales anuales.

Enterada la Comisión de todo y temiendo que pudiera intentarse restaurar y aún componer los cuadros, acordó: 1º que mediante a que es absolutamente imposible aumentar el tipo de la gratificación concedida a una cantidad decorosa se aprueban los 200 escudos, y 2º que no se toquen los cuadros más que para su limpieza y si fuere necesario y pudiera hacer cualquier restauración **[205v]** se obtenga previamente la autorización de la Academia.

[Al margen] Puente de Alcántara y Templo antiguo de Cayo Julio Lacer

En vista de una comunicación de la Dirección de Instrucción pública de 29 de Enero último pidiendo conocimiento del estado actual del Puente de Alcántara y del Templo Antiguo de Cayo Julio Lacer, se acordó que el Sr. D. Pedro Madrazo por medio de sus relaciones particulares con el Sr. Saavedra Ingeniero que fué de la Provincia, y el Arquitecto Sr. Peró que

entendió en este asunto se averigüe cuanto sea necesario para contestar á dicha Comisión de Provincia cuando se halle constituida.

[Al margen] Basílica de Sta Maria la Blanca de Toledo

La misma Dirección general pregunta acerca del estado de la Basílica de Sta María la Blanca de Toledo así como la remisión del presupuesto de gastos necesarios para la conservación del monumento y se acordó escitar el pronto despacho del expediente incoado con este motivo y que obra en la Sección de Arquitectura.

[Al margen] Salamanca. Comunicación del Sr. Rector de la Universidad sobre la Real Orden de 20 de Marzo de 1867 y sobre una efigie que existe en la Capilla de la Universidad.

Por el Exmo. Sr.Director de Instrucción pública se remitía a informe una comunicación del Sr. Rector de la Universidad de Salamanca solicitando se rectifique la última parte de la Real Orden de 20 de Marzo de 1847, y de que se disponga la guarda y custodia perpetua de una efigie de plata de S. Miguel que existe en la Capilla de dicha universidad.

La Comisión hecha cargo de que dicha efigie es más **[206r]** propia para el culto, que se ha colocado en un sitio conveniente y a propósito, acordó se manifieste que puede deferirse a los deseos de la Rectoral.

[Al margen] Barcelona- Reseña de los trabajos de la Comisión provincial.

Leída la reseña de trabajos que la Comisión de Barcelona instalada en 20 de Agosto próximo pasado y los obstáculos que ha tenido que vencer para su instalación definitiva y sus razones aducidas en pro de lo útil que han sido sus trabajos, la Comisión acordó se manifieste la satisfacción con que ha visto sus trabajos así como el celo desplegado.

[Al margen] Toledo. Gestiones practicadas por la Comisión provincial para anular la venta de una colección de azulejos de relieve.

Enterada la Comisión de la reseña que hace la de Toledo acerca de las gestiones practicadas y que piensa continuar para obtener la anulación de la venta de una colección de azulejos de relieve que existían en la Iglesia del Convento de San Antonio Abad de Talavera de la Reina, se acordó se diga a dicha Comisión la satisfacción que la causa el celo desplegado y que de cuenta del curso que siga este asunto.

[Al margen] Acordando que no se quite la verja que existe en la Cartuja de Jerez (Jerez de la Frontera) pedido por los curas párrocos para colocarla en la Iglesia de San Miguel.

En vista de la nueva órden del Excimo Sr.Director de Instrucción pública, remitiendo a la Academia el expediente instruido por la Dirección general de propiedad y derechos del Estado en virtud de instancia de los Párrocos de Jerez de la Frontera, pidiendo para la Iglesia de San Miguel una verja que existe en la Cartuja de aquella Ciudad, y leudo que fué el informe emitido por la Comisión de Cádiz, acordó no se altere ni quite del lugar donde se halla colocada la enunciada verja.

[206v]

[Al margen]. Orihuela. Suspensión de investigaciones arqueológicas.

Se acordó proponer la suspensión de hacer investigaciones arqueológicas en Orihuela, Numancia y Mérida, en vista de los exiguos resultados que han producido hasta ahora las que se han hecho en dichos puntos, lo cual deberá contestarse al Exmo. Sr.Director de Instrucción Pública, consiguiente a las tres comunicaciones que ha dirigido acerca del estado de aquellas en los referidos puntos.

[Al margen] Adquisición de la campana inutilizada de la Iglesia parroquial de Algeciras.

Enterada la Comisión del traslado que la Dirección General de Instrucción Pública da a la Academia de la Comunicación del Gobernador de Cádiz al Exmo. Sr. Ministro de Fomento, participándole la adquisición de un objeto monumental como es la campana inutilizada de la Iglesia parroquial de Algeciras y que se trataba de fundir para hacer otra nueva, cuyo mérito se desprende por las copias de los documentos que se acompañan a dicha Real Orden. Acordó se manifieste al Sr.Director de Instrucción Pública cuán satisfactoria es la determinación tomada por el Sr. Gobernador y el celo de la Comisión de Monumentos de Cádiz.

[Al margen] Monasterio del Parral.

El Exmo. Sr.Director de Instrucción pública pide informe para conocer el estado en el que se halla el Monasterio del Parral, encargando se forme un presupuesto para que se complete restauración y se acordó pedir informes a la Comisión de Segovia.

[Al margen] Cádiz. Excepción de la venta de la capilla de Nuestra Señora del Pópulo.

Se acordó asimismo en vista de una comunicación **[207r]** de la Comisión de Cádiz pidiendo la excepción de la venta de la capilla de Nuestra Señora de Pópulo de dicha ciudad, que pertenece al Patrimonio Real; deferir a lo propuesto por dicha Comisión, para cuyo efecto se propondrá a la Academia la gestión de este asunto.

[Al margen]. Barcelona. Monasterio de Benedictinos de Campordón.

La Academia Provincial de Barcelona pide la conservación del Monasterio de Benedictinos de Campordón y en vista de las noticias que tiene el Sr. D. Pedro de Madrazo sobre el particular, se acordó pasase a su informe dicha comunicación.

[Al margen]. León. Panteón de los Reyes.

La Comisión de León remite copia de las actas de las juntas celebradas por la Comisión y un informe acerca de la restauración del Panteón de los Reyes de dicha ciudad. y se acordó pasarse al Sr. Álvarez con el proyecto de separación remitido por la misma Comisión.

[Al margen] Huesca. Monasterio de San Juan de la Peña y el de Santas Creus y Palacio de Don Jaime Segundo (Tarragona)

Se acordó pasase a informe del Sr. Carderera con todos los antecedentes las comunicaciones del Exmo. Sr.Director de Instrucción Pública referentes a los monasterios de San Juan de la Peña, y de Santas Creus y Palacio de Don Jaime II (Tarragona).

[Al margen] Toledo, Iglesia y Claustro de San Juan de los Reyes.

Asimismo, en vista de la comunicación del Sr.Director de Instrucción Pública que pide el presupuesto de gastos para la restauración de la Iglesia y claustro de San Juan de los Reyes **[207v]**(Toledo) se acordó, pase a informe del Sr. Enríquez Ferrer.

[Al margen] Logroño, acerca de la supresión de la plaza de Guarda del Monasterio de la Estrella y el estado de este edificio.

Se acordó asimismo informar al Sr. Carderera acerca de la supresión de la plaza de Guarda del Monasterio de la Estrella y el estado en el que se halla este edificio.

[Al margen] Navarra, Monasterio de Leire.

Quedó en suspenso hasta tanto que informe la Comisión de Navarra la resolución que ha de darse acerca de la comunicación y memoria de D.Rafael Gaztelu sobre el Monasterio de Leire.

[Al margen] Alcázar de Segovia.

Entendiendo ya en el asunto del Alcázar de Segovia, el vocal Sr. Enriquez Ferrer se acordó, base a su informe, una comunicación relativa a los restos del Alcázar de Segovia.

[Al margen] Barcelona, Monasterio de Ripoll.

La Comisión de Barcelona remite una comunicación relativa al Monasterio de Ripoll y se acordó pasarse a informe del Sr. Carderera.

[Al margen] Gerona. Obras en los claustros del Convento de Galligáns.

Se resolvió, pasase al Sr. Álvarez, para su informe una comunicación de la Comisión de Gerona, remitiendo copia del presupuesto de gastos para varias obras en los claustros del convento de Galligans.

[Al margen] Medellín. Casa en que nació Hernán Cortés.

Y por último, se comunicó al Sr. Madrazo, abre paréntesis, don Pedro, cierra paréntesis, para que emita su informe en vista de la comunicación delDirector de instrucción pública relativa al estado de la casa en la que nació Hernán Cortés. Abre paréntesis, Medellín, cierra paréntesis. Y acta remitida por el **[208r]**, Gobernador de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión de que certifico.

Juan Bautista Peyronnet.

[208v]

Comisión de Monumentos. Junta del día 22 de Marzo de 1867.

Presidencia del Sr.Director.

Señores

Carderera

Álvarez

Medina

Madrazo (D. Pedro)

Enriquez Ferrer

Peyronnet Secretario

Leída el acta de la Junta anterior fué aprobada.

[Al margen] Segovia: el Sr. Gobernador, presidente de aquella Comisión de Monumentos pide se le manifieste cuales son sus deberes y atribuciones.

Dada cuenta de una comunicación del Gobernador civil de Segovia como presidente de la Comisión de Monumentos de la misma provincia, en que pide que se le manifieste cuáles son sus deberes y atribuciones, toda vez que por el contexto de una comunicación del Vice-Presidente de la misma que traslada, la Academia se ha dirigido aquel, y provocado un conflicto el esperado Vice-Presidente, la Comisión en su vista y con presencia de los antecedentes presentados por Secretario, teniendo presente además lo prevenido en el Reglamento del 24 de Noviembre de 1865, acordó se manifieste al Sr. Gobernador que sin duda se consideró estaría ausente S.S. pues solo de esta manera ha podido tener lugar esta omisión pero que en lo sucesivo se subsanará debidamente y que se este siempre a lo que se previene en el artículo 5º de dicho reglamento.

[Al margen] Badajoz. Propuestas para individuos de Comisiones.

Habiéndose dispuesto por la Dirección **[209r]** General de Instrucción pública se nombren por la Academia los Individuos que deben formar parte de la Comisión de Monumentos artísticos de Badajoz se acordó pase a la Comisión de propuestas que para este objeto tiene nombrada la Academia.

[Al margen] León. Mosaico hallado en el sitio de la antigua Lancia.

Leída una comunicación del Gobernador de León en que participa haberse encontrado un mosaico en el sitio sobre que estuvo edificada la antigua Lancia y se acordó informase sobre este asunto el Sr. D. Pedro de Madrazo .

[Al margen] Ciudad-Real ex-convento de Calatrava.

El Gobernador de Ciudad Real reclama del Sr.Director de Instrucción pública la terminación de un expediente incoado para la reparación de los ex-conventos de Calatrava y como la iniciativa para este efecto había partido del Académico Sr. Enriquez Ferrer se acordó

que con cuántos antecedentes existan de este asunto pasen al Sr. Enriquez que informe lo que se le ofrezca.

[Al margen] Monasterio de Suso situado en el término de San Millán de la Cogolla.

Dada cuenta de una comunicación del mismo Sr.Director General trasladando una comunicación del Sr. Ministro de Hacienda referente al Monasterio de Suso situado en el término de San Millán de la Cogolla se acordó pase al Sr. D. Pedro de Madrazo para que emita su informe

[Al margen] Monasterios de Monte Aragón y Sigena e Iglesia de Alquezar.

Se acordó pasase a informe del Sr. Carderera una memoria escrita por el Sr. D. José Benito Escudero sobre los Monasterios de Monte Aragón y Sigena e Iglesia de Alquezar que remite para su examen por el Sr.Director de Instrucción Pública.

[209v]

[Al margen] Iglesia del Paular

En vista de otra comunicación del mismo Sr.Director General en la que traslada una Real Orden del Ministerio de Hacienda referente a la Iglesia del Paular en la que existen objetos importantes de arte que deben conservarse; se acordó pasarse a informe del Sr. Enriquez Ferrer.

[Al margen] Monasterio de Ripoll.

En vista de una comunicación del Sr.Director de Instrucción Pública participando haberle librado mil escudos para atender a los gastos de reparación más urgentes del Monasterio de Ripoll y hallándose pendiente de aprobación un dictamen del Señor Carderera acerca de la restauración de este Monasterio acordó la Comisión que en el informe de que después se hablará, se considere como parte integrante dicha comunicación que exige, se mande un plan y presupuesto completo de restauración que es lo que verdaderamente procede atendida la importancia del monumento.

[Al margen] Ex-monasterio de Veruela.

Se acordó, se eleve al Gobierno de S.M. con recomendación una exposición que la Junta Especial Conservadora del exmonasterio de Veruela dirige al Señor Ministro de Fomento a fin de que se libren fondos para su conservación.

[Al margen] Valencia. La cofradía de San Vicente Ferrer pide se le haga entrega de una imagen de talla de Nuestra Señora de los Desamparados que existe en el Museo Nacional.

En vista de una solicitud que la Junta de la Cofradía de San Vicente Ferrer de Valencia ha dirigido al Sr. Gobernador de dicha provincia por la cual pide, se haga entrega de una imagen de talla de Nuestra Señora de los Desamparados**[210r]** que a la supresión del Convento de Santo Domingo pasó al Museo Nacional la Comisión acordó visto el informe favorable de la Comisión de Monumentos de aquella provincia se conceda la petición de dicha corporación para teniendo presentes las bases que la Comisión propuso al Señor Gobernador.

[Al margen] Monasterio de Leire.

El SeñorDirector general de Instrucción pide a la Academia si tiene o no conocimiento de una memoria que acerca del Monasterio de Leire escribió D. Rafael Gaztelu y la Comisión a quien la Academia ha pasado dicha comunicación para que informe sólo puede manifestar que en el Diccionario de Navarra publicado por la Academia de la Historia existe un notable artículo sobre tan notable monumento.

[Al margen] Colección de azulejos de la Ermita de San Antonio Abad de Talavera.

Mediante la imposibilidad absoluta que hay por falta de fondos para adquirir la colección de azulejos de la Ermita de San Antonio Abad de Talavera según la manifestación hecha por la Comisión de Monumentos de Toledo se acordó quedase en suspenso de este asunto hasta que hubiese medios hábiles para este objeto.

[Al margen] Toledo. La Comisión pregunta si podrá tener intervención en la reparación de templos con motivo de la creación de una Junta diocesana.

Leída otra comunicación de la citada Comisión en la que pregunta si con motivo de la creación de una Junta diocesana de que habla un periódico podrá la Comisión tener intervención en la reparación de templos que con las condiciones de notables o artísticos hagan los prelados y la Comisión visto lo prevenido en el Reglamento acordó se manifieste a dicha Comisión que marcándose en aquel Reglamento las atribuciones y **[210v]** órbita en que han de moverse las Comisiones no procede intervengan ni se ocupen fuera del objeto de su instituto, pero sí es obligatoria la denuncia a la Academia cuando se falte a lo que se previene en el Reglamento o que abiertamente sea perjudicial al decoro y conservación de los Monumentos.

[Al margen] Acerca de una circular del Obispo de Barcelona.

Con este motivo se recordó por un Señor Académico que el ilustrado Sr. Obispo de Barcelona había publicado una circular para que ningún Párroco o Rector de Templos ejecutase obra alguna en cualquiera de las tres sin su consentimiento y previo informe de la Academia, y por tanto que consideraba muy necesario que tomándose por base dicha circular se hiciera una moción al Gobierno de S.M. para que se obtuviera una circular a fin de que todos los venerables prelados de España aceptasen dicha disposición o bien se reclamen del Gobierno de S.M. esta disposición. La Comisión conforme en un todo con esta indicación acordó se proponga a la Academia la adopción de esta idea.

[Al margen] Oviedo. El Templo de San Juan de Amardi.

Se acordó pedir informe a la Comisión de Monumentos de Oviedo con motivo de una comunicación que dirige para que se libren fondos para acudir a la reparación del templo de San Juan de Amandi, previniendo a dicha Comisión, forme el plano y presupuesto para conocer la cantidad que sea necesaria.

[211r]

[Al margen] Monasterio de Santas Creus y Palacio de Don Jaime II.

La Comisión aprobó el informe presentado por el Académico Sr. Carderera referente al Monasterio de Santas Creus y Palacio de Don Jaime II.

[Al margen] Gerona, Monasterio de Ripoll.

El Sr. Carderera, a quien se pidió informe de varias comunicaciones delDirector de Instrucción Pública referentes al Monasterio de Ripoll (Gerona) lo emitió con la extensión debida para formar un juicio cabal acerca del asunto que ha motivado algunos disgustos a la Academia de Barcelona, originando la consiguiente tibieza en fomentar la conservación del patriótico objeto que se propusieran al conservar tan importante edificio. La Comisión conforme con dicho dictamen y considerando que bajo ningún concepto pueden ser invadidas las atribuciones que el reglamento concede a la Comisión de Gerona, cuya provincia es suscritora por la mayor cantidad, no puede menos de encargarsela de la administración de la expresada restauración, pero atendido el exquisito celo desplegado por la citada Academia de Barcelona a quien especial y únicamente es debido la iniciativa de esta restauración ayudada de otras personas celosas y amantes del arte que con sus luces y recursos han concurrido a tan patriótico objeto; no puedee en manera alguna privárselos de la Dirección artística personificada en el Arquitecto D. Elias Rogent que ha hecho los trabajos preparatorios para llenar aquel objeto; y **[211v]** por lo tanto, la Comisión le propone para este cargo, debiendo excitarle el celo de la Comisión de Gerona a fin de que se ocupe de este asunto con la asiduidad que su importancia reclama.

[Al margen] León, Panteón de los Reyes de la Iglesia de San Isidro.

El Sr. D. Aníbal Alvarez a quien se le había pasado a informe la comunicación de la Provincial de León acompañando un presupuesto para la continuación de las obras de conservación del Panteón de los Reyes de la Iglesia de San Isidoro, lo hizo in voce, manifestando que el presupuesto lo halla conforme importante cuatrocientos noventa y nueve escudos, novecientos ochenta y cinco milesimas, consecuencia del proyecto formado por el Arquitecto provincial y el Sr. D. Fidel Fita con el cual está conforme también, más no así con el Dictamen emitido por el arquitecto Sr. D. Matías Laviña y la Comisión haciendo suya la idea del Sr. Alvarez acordó se manifestase así a la Academia, al propio tiempo el celo desplegado por la Comisión que se desprende del contenido de las actas que remiten.

[Al margen] Gerona, local del museo provincial fachada de los Claustros de San Pedro de Galligans y varias suscripciones para obras de Arte.

El referido Sr. Alvarez a quien pasó a informe la comunicación de la Comisión de Monumentos de Gerona a la que se acompañan dos presupuestos uno ordinario y otro adicional el presupuesto referente a gastos del local que ocupa el Museo Provincial. **[212r]** una pequeña obra en la fachada de los claustros de San Pedro de Galligans y varias suscripciones para obras de arte, manifiesta que deben rebajarse las partidas que hacen referencia a suscripciones y libros de consulta porque no son del objeto de la Comisión, con cuyo dictamen se conforma la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión

Juan Bautista Peyronnet.

[212v]

Comisión central de Monumentos. Junta del día 10 de Abril del 1867.

Señores

Carderera

Álvarez

Madrazo (D Pedro)

Medina

Peyronnet Secretario.

Leída el acta de la Junta anterior fué aprobada.

Di cuenta de varias comunicaciones de la Dirección General de Instrucción Pública. recordando el pronto despacho de varios expedientes que se hallan en poder de los Señores vocales algunos de los cuales fueron presentados por los mismos sus respectivos informes de que después se hará mención.

[Al margen] Monasterio de Ripoll.

Hice presente a la Junta que el Sr. Carderera había hecho las variaciones que se indicaron en el informe sobre el Monumento de Ripoll, y la Comisión quedó enterada, más como el presente manifestara proponíase reuniese el Sr. Lorenzale con el Arquitecto Sr. Rrogent , se acordó se omitiera esta indicación puesto que la Comisión de Gerona podría resentirse, mediante a que el nombramiento del Sr. Rogent es como facultativo.

[Al margen] D. Yvo de la Cortina pide se le nombre Inspector Peninsular de Monumentos.

Se acordó, pasase a informe del Sr. Don Pedro Madrazo una instancia de D. Yvo de la Cortina, pidiéndo se le nombre Inspector Peninsular de Monumentos, documento que la Dirección General de Instrucción pública remite a informe de la Academia.

[213r]

[Al margen] Capilla de la Orden tercera del S. Francisco de Oviedo.

Vista la conformidad de la Junta Municipal y Comisión de Monumentos de Oviedo en el reparto que han hecho de la Capilla de la Orden tercera de San Francisco contigua al Hospital, se acordó se manifieste a la Dirección General de Instrucción Pública puede aprobarse la espresada división.

[Al margen] Cádiz. Cartuja de Jerez de la Frontera.

Pedido informe por la expresada Dirección General acerca del estado en que se halla la Cartuja de Jerez de la Frontera su destino actual y quién es el encargado de su custodia se resolvió pedir informe acerca de este asunto a la Comisión Provincial de Cádiz.

[Al margen] Segovia. Conservador para el Museo.

Leída la comunicación del Vice-Presidente de la Comisión de Monumentos de Segovia por la que resulta hay nombrado un conservador de los objetos Arqueológicos, y que el

nombrado como de los artísticos, es persona cuyo destino movible se aviene mal con aquel encargo; la Comisión en vista de lo manifestado por infrascrito de que habiendo recibido esta comunicación el mismo día en que iban a marchar la comunicación de aprobación de la propuesta hecha por la Comisión, suspendió toda comunicación hasta que aquella deliberase, puesto que consideraba este asunto muy delicado. Acordó se pregunte al Señor Gobernador presidente de la Comisión si considera que el Museo es de tanta importancia que necesite dos conservadores, pues que habiendo uno ya nombrado para el museo Arqueológico, parece natural que este pudiera también encargarse de los objetos artísticos.

[Al margen] Córdoba. Presupuesto de gastos.

Se acordó quedase en suspenso la resolución acerca de la aprobación del presupuesto de gastos que la Comisión Provincial de Córdoba remite quejándose de las bajas que ha hecho la Diputación Provincial aprobadas **[213v]** por el Señor Gobernador, puesto que al Gobierno de S.M. toca resolver de lleno este asunto y solo en el caso de que se consulte a la Academia podrá emitirse opinión sobre este asunto.

[Al margen] Córdoba. Sobre la creación de Museos Arqueológicos.

Pasó a informe del vocal Sr. Medina una comunicación de la misma Comisión de Córdoba quejándose del Real Decreto de 20 de Marzo último sobre la creación de museos arqueológicos.

[Al margen] Sevilla. Sobre la demolición de la Puerta de Triana.

Leída la exposición que dirige el Sr. Amador de los Ríos a la Academia sobre la demolición de la Puerta de Triana de Sevilla, y se acordó que la Comisión de dicha provincia formule el proyecto de restauración.

[Al margen] Huesca. Monasterio de San Juan de la Peña.

Fue aprobado el informe que el Sr. Carderera emitió respecto al Monasterio de San Juan de la Peña (Huesca).

[Al margen] Huelva. Convento de la Rábida y Comisión de Monumentos de dicha provincia.

Dada cuenta de una Real orden trasladando una comunicación del Gobernador de Huelva respecto al estado del Convento de la Rábida y que se nombre Comisión de Monumentos en dicha provincia, se acordó que respecto a la primera parte pase a informe del Sr. Alvarez y con relación al segundo extremo pase a la Comisión de propuestas.

[Al margen] Caceres. Comisión de Monumentos.

Cumpliendo con lo dispuesto por Real orden de la dirección de instrucción pública se acordó **[214r] p**asase a la Comisión de propuestas de Académicos para que cumplan su cometido a fin de constituir la Comisión de Monumentos de Cáceres.

[Al margen] Soria, investigaciones hechas respecto a Numancia.

En vista de una comunicación de la Dirección de Instrucción pública contestando a otra de la Academia se acordó pedir informe a la Comisión de Soria respecto al resultado de las investigaciones hechas respecto a Numancia.

[Al margen] Id. de Mérida.

Se tomó igual acuerdo por la misma razón a la de Mérida respecto a las excavaciones que se han practicado en dicha provincia.

[Al margen] Mosaico en la antigua ciudad de Lancia.

La Comisión se conformó con el dictamen emitido por el vocal Sr. D. Pedro Madrazo respecto al descubrimiento de un Mosaico hallado en el sitio en que se cree estuvo la antigua ciudad de Lancia.

[Al margen] Casa de Hernán Cortés en Medellín.

También lo fue el que emite el mismo Señor respecto a la Casa de Hernán Cortés en Medellín.

[Al margen] Monasterios del monte Aragón de Sigena e Iglesia de Alquézar.

Y por último fue asimismo aprobado el que el Sr. Carderera emite respecto a la Memoria escrita por D. José Benito Escudero sobre los monasterios de Monte Aragón, de Sigena e Iglesia de Alquézar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico

Juan Bautista Beyronnet

[214v]

Comisión Central de Monumentos,

Junta del Día 10 de Abril del 1867,

Presidencia del SeñorDirector.

Señores

Carderera

Álvarez

Madrazo (D. Pedro)

Medina

Peyronnet Secretario.

Leída en la acta de la Junta anterior fue aprobada.

Di cuenta de varias comunicaciones de la Dirección general de Instrucción Pública, acordando el pronto despacho de varios expedientes que se hallan en poder de los Señores vocales, algunos de los cuales fueron presentados por los mismos sus respectivos informes de que después se hará mención.

[Al margen] Variaciones hechas por el Sr. Carderera en el informe sobre el Monasterio de Ripoll.

Hice presente a la Junta que el Sr. Carderera había hecho las variaciones que se indicaron en el informe sobre el Monasterio de Ripoll y la Comisión quedó enterada, más como el ponente manifestara proponía se uniese el Sr. Lorenzale con el Arquitecto Sr. Rogent, se acordó se omitiera esta indicación puesto que la Comisión de Gerona podría resentirse mediante a que el nombramiento del Sr. Rogent es como facultativo.

[Al margen] Petición del Sr. Cortina.

Se acordó pasase informe del Señor D. Pedro Madrazo una instancia de D. José de la **[215r]** de la Cortina pidiéndo se le nombre Inspector Peninsular de Monumentos, documento que la Dirección General de instrucción pública remite a informe de la Academia.

[Al margen] Oviedo. Se aprueba la división hecha entre la Junta Municipal y la Comisión de Monumentos de la Capilla O. T. de San Francisco

Vista la conformidad de la Junta Municipal y Comisión de Monumentos de Oviedo en el reparto que han hecho de la Capilla de la Orden Tercera de San Francisco contigua al Hospital. Se acordó, se manifieste a la Dirección General de Instrucción Pública puede aprobarse la espresada división.

[Al margen] Cartuja de Jerez de la Frontera.

Pedido informe por la expresada Dirección General acerca del estado en que se halla la Cartuja de Jerez de la Frontera, su destino actual y quién es el encargado de su custodia se resolvió pedir informe acerca de este asunto a la Comisión Provincial de Cadiz.

[Al margen] Segovia. Conservador para el museo.

Leída la comunicación del Vice-Presidente de la Comisión de Monumentos de Segovia por la que resulta hay nombrado un conservador de los objetos arqueológicos y, que el nombrado como de los artísticos, es persona cuyo destino movible se aviene mal con aquel encargo; la Comisión en vista de lo manifestado por el infrascrito de que habiendo recibido esta comunicación el mismo día en que iban a marchar la comunicación de aprobación de la propuesta hecha por la comisión, suspendió toda comunicación hasta que aquella deliberase puesto que consideraba este asunto muy delicado, acordó se pregunte al Sr. Gobernador Presidente de la Comisión si considera que el museo es de tanta importancia que necesite dos conservadores, pues **[215v]** que habiendo uno ya nombrado para el museo arqueológico, parece natural que este pudiera también encargarse de los objetos artísticos.

[Al margen] Córdoba. Presupuesto de gastos.

Se acordó quedase en suspenso la resolución acerca de la aprobación del presupuesto de gastos que la Comisión Provincial de Córdoba remite quejándose de las bajas que ha hecho la Diputación Provincial aprobadas por el Sr. Gobernador; puesto que al Gobierno de S.M. toca resolver de lleno este asunto y solo en el caso de que se consulte a la Academia podrá emitirse opinión sobre este asunto.

[Al margen] Yd. Creación de Museos arqueológicos

Pasé a informe del vocal Sr. Medina una comunicación de la misma Comisión de Córdoba quejándose del Real Decreto de 20 de Marzo último sobre la creación de Museos arqueológicos.

[Al margen] Sevilla. Sobre la demolición de la Puerta de Triana.

Leída la exposición que dirige el Señor Amador de los Ríos a la Academia sobre la demolición de la Puerta de Triana de Sevilla y se acordó que la Comisión de dicha provincia formule el proyecto de restauración.

[Al margen] Huesca. Monasterio de San Juan de la Peña.

Fue aprobado el informe que el Sr. Carderera emitió respecto al Monasterio de San Juan de la Peña (Huesca).

[Al margen] Huelva. Convento de la Rábida y Comisión de Monumentos.

Dada cuenta de una Real orden trasladando una comunicación del Gobernador de Huelva respecto al estado del Convento de la Rábida y que se nombre Comisión **[216r]** de Monumentos en dicha provincia, se acordó que respecto a la primera parte pase a informe del Sr. Alvarez y con relación al segundo extremo pase a la Comisión de propuestas.

[Al margen] Cáceres. Comisión de Monumentos.

Cumpliendo con lo dispuesto por Real Orden de la Dirección de Instrucción pública se acordó pasase a la Comisión de propuestas de Académicos para que cumplan su cometido, a fin de constituir la Comisión de Monumentos de Cáceres.

[Al margen] Soria. Sobre el resultado de las investigaciones hechas respecto a Numancia.

En vista de una comunicación de la Dirección de Instrucción pública contestando a otra de la Academia se acordó pedir informe a la Comisión de Soria respecto al resultado de las investigaciones hechas respecto a Numancia.

[Al margen] Mérida. Sobre las excavaciones hechas en dicha Provincia.

Se tomó igual acuerdo y por la misma razón a la de Mérida respecto a las excavaciones que se han practicado en dicha provincia.

[Al margen] Dictamen del Sr. D. P. Madrazo sobre un mosaico hallado en el sitio de la antigua Lancia.

La Comisión se conformó con el dictamen emitido por el vocal Sr. D. Pedro Madrazo respecto al descubrimiento de un Mosaico hallado en el sitio en que se cree estuvo la antigua ciudad de Lancia.

[Al margen] Casa de Hernán Cortés en Medellín.

También lo fue el que emite el mismo Señor respecto a la casa de Hernán Cortés en Medellín.

[Al margen] Se aprueba el dictamen del Sr. Carderera respecto a la memoria emitida sobre los Monasterios de Montearagón de Sigena e Iglesia de Alquézar.

Y por último fue a sí mismo aprobado el que el Sr. Carderera emite respecto a la memoria escrita por Don José Benito Escudero sobre los monasterios de monte Aragón de Sigena e Iglesia **[216v]** de Alquézar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión de que certifico

Juan Bautista Peyronnet.

[217r]

Comisión de Monumentos. Junta celebrada el día 25 de Abril de 1867.

Presidencia del Señor Director.

Señores

Director

Carderera

Madrazo (D. Pedro)

Medina

Enriquez Ferrer

Peyronnet Secretario.

Di cuenta de una Real Orden de la Dirección de Instrucción pública, remitiendo copia de una memoria que respecto al Monasterio de Leire ha escrito D. Rafael Gaztelu. La Comisión acordó pase a informe del vocal Sr. D. Pedro de Madrazo.

[Al margen] Salamanca. Sillería del colegio de Anaya.

En vista de una comunicación de la Comisión provincial de Salamanca, en la que manifiesta que no obstante las reclamaciones hechas y lo dispuesto por la Academia, la Universidad de Salamanca no ha hecho entrega de la Sillería del colegio de Anaya. Acordó la Comisión que si en término de quince días no hay resolución se haga nuevo recuerdo.

[Al margen] Sobre una carta de D. Buenaventura Hernández Sanahuja.

Se comunicó al Sr. Madrazo (D. Pedro) para que hecho cargo de una carta de D. Buenaventura Hernández Sanahuja informe a la Comisión sobre lo que estime oportuno.

[Al margen] Álava. Comunicaciones del Presidente de la Comisión sobre varios objetos descubiertos en las excavaciones de la antigua Iruña.

También se acordó pasase al mismo Sr. Madrazo, una comunicación del Presidente de la Comisión de Álava, ampliando la de 16 de Octubre del año próximo pasado dando cuenta de varios objetos descubiertos en las excavaciones de la antigua Iruña, a fin de que en su vista informe lo que crea oportuno.

[Al margen] Dictamen del Sr. D. Pedro de Madrazo (que aprueba la Comisión) sobre la instancia de D. Yvo de la Cortina.

La Comisión se conformó con el dictamen emitido **[217v]** por el Sr. D. Pedro Madrazo acerca de la instancia de don Ivo de la Cortina a fin de que se le nombre Inspector Ibérico de los Monumentos de España.

[Al margen] Se aprueba igualmente el dictamen de dicho Sr. respecto al Monasterio de Camprodón.

También fue aprobado otro dictamen de dicho señor vocal respecto al Monasterio de Camprodón, en que propone que este monumento tan importante debe volver al culto su Iglesia, reparándose con los fondos del Estado del presupuesto que para reparación de templos tiene el Ministerio de Gracia y Justicia.

[Al margen] Sevilla. Sobre los restos antiguos que se conservan en dicha ciudad.

La Comisión quedó enterada de una carta que los Sr. D. José María Alava y D. Antonio Colón dirigen desde Sevilla al Exmo. Sr. D. Jose María Huet, acerca del espíritu devastador que se ha desarrollado en aquella ciudad para demoler los restos antiguos que se conservan.

[Al margen] Sobre el Monasterio de San Millán de Suso.

Y por último se aprobó igualmente el dictamen que el mismo Sr. Madrazo emite acerca del traslado que el Exmo. Sr. Ministro de Fomento da a nuestra Academia de la comunicación que ha dirigido al de Hacienda acerca del Monasterio de San Millán de Suso.

Con lo cual quedó terminada la Junta de que certifico.

Juan Bautista Beyronnet

[218r]

Comisión de Monumentos,

Junta a del 17 de Mayo de 1867

Señores,

Director Presidente

Madrazo (D. Pedro)

Álvarez

Medina

Enriquez Ferrer

Muñoz Romero

Peyronnet Secretario

El Sr. Hartzenbusch excusó su asistencia.

Leída el acta de la Junta anterior fué aprobada.

[Al margen] Barcelona. Presupuesto de gastos presentado por la Comisión de Monumentos a la Diputación Provincial.

La Comisión de Monumentos de Barcelona en comunicación de 20 del mes próximo pasado remite el presupuesto de gastos que ha presentado a la Diputación Provincial y las comunicaciones que con este motivo han mediado, terminando por pedir que la Academia mire con atención este asunto y se acordó informe el vocal Sr. D. Pedro Madrazo.

[Al margen] Barcelona. Dibujos remitidos por la Comisión de la Iglesia y Claustro anejo a ella del Antiguo Monasterio de San Pablo del Campo.

La misma Comisión en otra comunicación de igual fecha, a que acompaña los dibujos de la Iglesia y claustro anejo a ella, perteneciente al Antiguo Monasterio de San Pablo del Campo sito en la avenida de la Montaña de Montjuic (Barcelona) pide a la Academia se dirija al Gobierno de S.M. con toda premura y eficacia a fin de que no se perjudique a la integridad de dicho templo y claustro cuya importancia artística demuestran los diseños. La Comisión acordó pase a los Sres. Carderera y Álvarez para que emitan informe a la mayor brevedad.

[218v]

[Al margen] Mérida. Nombramiento de sub-Comisión.

En vista de la comunicación que ha dirigido a esta Academia el Presidente de la Subcomisión de Mérida en que enumera la importancia arqueológica que tiene aquella ciudad y que además hay Monumentos de grande importancia, se acordó, se complete la Comisión y se constituya inmediatamente para tener una base para poder ocuparse de un modo ordenado de las cuestiones propias de su instituto.

[Al margen] Sobre la calidad del patronato que el Duque de Medinaceli ejerce en el ex-convento de San Pablo de Valladolid.

Leída que fue una comunicación del Exmo. Sr.Director de Instrucción Pública, como recuerdo de otra recomendando el pronto despacho del informe sobre la calidad del patronato que el Exmo. Sr. Duque de Medinaceli ejerce sobre el exconvento de San Pablo de Valladolid; acordó la Comisión se recuerde atentamente al Sr. Duque la necesidad que hay de que manifieste a esta Academia lo que crea oportuno para satisfacer los deseos del Gobierno de S.M.

[Al margen] Sobre la entrega a la Comisión de Monumentos de Salamanca de una sillería que perteneció al suprimido colegio de Anaya.

En vista de la nueva reclamación sobre la falta de cumplimiento de la Universidad de Salamanca sobre la entrega a la Comisión de Monumentos de dicha ciudad de una sillería que perteneció al suprimido colegio de Anaya, acordó la Comisión se apoye enérgicamente dicha petición teniendo a la vista los antecedentes que resulten.

[Al margen] León. La restauración del Panteón de los Reyes.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador de León sobre la restauración del panteón de **[219r]** los reyes de San Isidoro de aquella ciudad se acordó se haga un recuerdo al Gobierno de S.M. teniendo muy presente los antecedentes que obran en Secretaría sobre ese particular

[Al margen] Alava. Sepulcros antiguos en el pueblo de Armentia.

La Comisión enterada de un oficio del Sr. Gobernador de Álava en que participa haber aparecido unos sepulcros antiguos en el pueblo de Armentia.

[Al margen] Segovia. Sobre restauración del Convento del Parral.

Se acordó, pasase informe del Sr. Enriquez Ferrer, la comunicación y presupuesto que remite la Comisión de Monumentos de Segovia acerca de la restauración del convento del Parral de dicha ciudad.

[Al margen] Informe del Sr. Carderera sobre el Monasterio de la Estrella, provincia de Logroño.

Leído el informe del Sr. Carderera sobre el Monasterio de la Estrella, provincia de Navarra. Se acordó que antes de pasar dicho informe al Gobierno se pregunte a la Comisión de Logroño el estado del edificio y si hay un guarda que cuide del monasterio y por quien es costeado dicho Guarda y cuánto tiempo hace que lo hay.

[Al margen] Gerona, objetos artísticos regalados a la Comisión provincial por el jefe de ingenieros de aquella plaza.

Leida una comunicación de la Comisión provincial de Gerona, manifestando el celo exquisito comportamiento y generosidad que el jefe de ingenieros de aquella plaza, Sr. D. Luis de Castro Díaz, que ha regalado sepulcros, escudos, capiteles, seis leones y otros objetos muy importantes, la Comisión acordó 1º que por la Academia se le den las gracias atentamente. Y 2º que se dirija la Academia al Ministerio de Fomento a fin de que se le den las gracias de Real

Orden publicándola en la Gazeta como tributo **[219v]** al mérito y celo de los Monumentos y objetos artísticos.

[Al margen] Aprobando dos informes del Sr. D. Pedro de Madrazo uno sobre los descubrimientos hechos en el pueblo de Iruña y otro sobre el Monasterio de Leire.

La Comisión aprobó dos informes que el Sr. D. Pedro de Madrazo leyó referente el uno a los descubrimientos hechos en el pueblo de Iruña provincia de Álava y otros sobre el Monasterio de Leire.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Juan Bautista Peyronnet

[220r]

Comisión de Monumentos.

Junta del Día 13 de Mayo de 1867.

Señores

Carderera

Madrazo (D. Pedro)

Medina

Cámara

Enriquez

Peyronnet, Secretario interino

Leída el acta de la Junta anterior fué aprobada.

[Al margen] Informe del Sr. D. Pedro de Madrazo sobre el presupuesto de la Comisión de Barcelona presentado a la Diputación Provincial.

Di cuenta de un informe del Sr. D. Pedro de Madrazo que emite con motivo de la comunicación dirigida por la Comisión Provincial de Monumentos de Barcelona, acompañando el presupuesto y comunicaciones que han mediado con la Diputación de la provincia a consecuencia de la presentación de dicho presupuesto que no acepta tal y cómo se halla. La Comisión se conformó con el dictamen, que coloca las cosas en punto de la equidad y cumplimiento de las disposiciones que siguen por la Ley de Noviembre de 1865.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que certifico

Juan Bautista Peyronnet.

[220v]

Comisión de Monumentos,

Junta celebrada el día 1 de Junio de 1867.

Señores

Director presidente,

Carderera

Medina

Alvarez

Enriquez

Hartzenbusch

Muñoz Romero

Peyronnet Secretario.

Leída el acta de la Junta anterior fué aprobada.

[Al margen] Segovia. Nombramiento del Señor Borregón para la plaza de Conservador del Museo.

En vista de una comunicación de la Provincial de Segovia manifestándola conveniencia de llevarse a efecto el nombramiento del Sr. Borregón para la plaza de Conservador del Museo y el cual fue suspendido a consecuencia de la moción hecha por el Vice-Presidente de la misma Comisión, Sr. Depret; acordó la Comisión se proponga a la Academia, confirme su acuerdo de nombramiento de dicho Sr. para el cargo de Conservador.

[Al margen] Expediente sobre la demolición de la Torre de San Salvador de Zamora.

Se acordó el pase al Señor D. Anibal Alvarez del expediente instruido sobre la demolición de la torre de San Salvador de Zamora con el fin de que informe a la mayor brevedad.

[Al margen] Id. de la Capilla de Santa Agueda en Barcelona.

Igualmente se acordó el pase a los Sres. Carderera y Muñoz Romero del expediente incohado respecto a la capilla de Santa Agueda en Barcelona.

[221r]

[Al margen] Monasterios de Yuso y Suso.

Vista la pregunta que se hace a la Academia acerca de si puede venderse los ex-monasterios de Yuso y Suso, acordó se manifieste al Gobierno de S.M. que si bien los ex-

monasterios carecen de mérito artístico, no pueden venderse en razón a que son atribuciones de los indicados templos y que por consiguiente es mucho más conveniente utilizarlos, puesto que en venta seguramente no han de producir ventaja al Gobierno por la clase de edificio y su situación.

[Al margen] Monasterio de Guadalupe.

Se acordó informase el Sr. Muñoz Romero acerca del Monasterio de Guadalupe en consecuencia de la orden de la Dirección de Instrucción Pública de 16 de Mayo último.

[Al margen] Logroño. Monasterio de la Estrella.

En vista del recuerdo que hace la Dirección de Instrucción Pública acerca del informe que tiene pedido respecto al Monasterio de la Estrella, se acordó quede en suspenso el informe que ya tiene dado el Sr. Carderera hasta que la Comisión de Logroño conteste acerca de la pregunta que se tiene hecha sobre este asunto.

[Al margen] Badajoz, Convento de San Francisco.

La Comisión acordó preguntar a la de Badajoz el estado en que se halla el Convento de San Francisco de dicha ciudad para informar al Gobierno de S.M. en cumplimiento de la Real Orden del 16 de Mayo último.

[Al margen] Sobre las obras de la Catedral de León.

Se acordó recordar al Sr. D. Matías Laviña **[221v]** residente en León remita la contestación a las preguntas que se le dirigen respecto a las obras de la Catedral de León, a fin de dar cumplimiento al recuerdo que sobre este asunto dirige a la Academia el Sr.Director de Instrucción Pública.

[Al margen] Soria. Sobre el ex-Monasterio de Santa María de Huerta.

En vista de la pregunta que hace el Director General de Instrucción Pública sobre el ex-monasterio de Santa María de Huerta en Soria, se acordó se pregunte a la Comisión provincial de dicho punto y con lo que conteste pase al Sr. Carderera.

[Al margen] Edificio de San Marcos de León.

Se acordó el pase al Sr. D. Pedro de Madrazo de la comunicación que dirige a la Academia el Sr.Director de Instrucción Pública preguntando por el estado del edificio de San Marcos de León.

[Al margen] Iglesia de Zafra.

Se acordó a sí mismo se pida informe a la Comisión de Badajoz acerca del estado de la Iglesia de Zafra.

[Al margen] Antigüedades de Mérida.

Leído por el Sr. Muñoz Romero un artículo del periódico la Reforma acerca de las Antigüedades de Mérida que cita la necesidad de su conservación. La Comisión manifestó a dicho Sr. que ya había gestionado la Academia acerca de este particular muy recientemente y espera la resolución que adopte el Gobierno de S.M. acerca de tan importante asunto.

[Al margen] Verja de los Duques de Abrantes en Ávila.

Leída una orden comunicada por la Dirección **[222r]** de Instrucción Pública sobre la Verja de los Duques de Abrantes en Ávila, se acordó se manifieste al Gobierno lo que en otra ocasión no muy remota se informó sobre este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Juan Bautista Peyronnet

[222v]

Comisión de Monumentos

Junta celebrada el día 22 de Junio 1867,

Señores

Carderera presidente

Madrazo (D. Pedro)

Medina

Hartzenbusch

Muñoz Romero,

Peyronnet, Secretario interino.

Leída el acta de la Junta anterior quedó aprobada.

[Al margen] Informe del Sr. Madrazo (D. Pedro) sobre el expediente de Santa María de Junqueras.

En vista del informe que el Sr. Madrazo (D. Pedro) emitía respecto al expediente de Santa María de Junqueras, la Comisión conforme en un todo con él, se acordó se recomiende muy eficazmente a los Señores Ministros de la Guerra y Gobernación, a fin de que no se tire el claustro, que seguramente sería un vandalismo la demolición de este monumento.

[Al margen] Informe sobre la memoria remitida por el Sr. Laviña a la Academia sobre las obras de restauración de la Catedral de León.

Se acordó que los Sres. Hartzenbusch y el infrascrito Secretario interino se ocupen de emitir informe respecto a la memoria del Arquitecto Académico Sr. Laviña remite a la Academia en cumplimiento al encargo que se le hizo para manifestar el estado de las obras de

restauración de dicha Catedral, a fin de poder contestar al Sr.Director de Instrucción Pública, que ha pedido se le informe sobre el sobre este particular.

[Al margen] Expediente de Santa María la Blanca en Toledo.

No habiendo cumplido la Sección de arquitectura con el encargo que se le hiciera por la **[223r]** Comisión respecto al despacho de un expediente relativo al expediente de Santa María de la Blanca en Toledo, se acordó se pase atenta comunicación recordando su pronto informe.

[Al margen] Monasterio del Paular.

Visto el recuerdo que hace la Dirección de Instrucción Pública respecto al informe que pidió del Monasterio del Paular, se acordó escitar el celo del Sr. Enriquez Ferrer en cuyo poder obra el expediente a fin de que emita su parecer.

[Al margen] Monasterio de San Juan de la Peña, Aragón,

Se acordó pasar a informe del Sr. Carderera el expediente e informes del Monasterio de San Juan de la Peña (Aragón) para que emita su informe

[Al margen] Soria, ruinas de Uxama.

En virtud de la comunicación que la Dirección de Instrucción Pública dirige a la Academia respecto a las ruinas de Uxama (Soria) acordó la Comisión se pregunte a la Provincial de Soria lo que hay sobre este asunto

[Al margen] Monasterio de Poblet.

Pasó a informe de los Sres. Carderera y Madrazo una Real Orden comunicada por la Dirección de Instrucción pública respecto al Monasterio de Poblet.

[Al margen] Sub-Comisión de Mérida

Se acordó, se conteste por Secretaría a la Sub-Comisión de Mérida que estando terminantemente marcado por el reglamento de orgánico de Comisiones provinciales lo que corresponde en el asunto no es posible acceder a los deseos manifestados en su última comunicación.

[Al margen] imagen del Convento de Santo Domingo de Cádiz.

La Comisión acordó pase al Sr. Madrazo **[223v]** (D. Pedro) la comunicación de la Comisión de Monumentos de Cádiz que reclama se le haga entrega de dos imágenes más históricas que notables existentes hoy en el convento de Santo Domingo de Cádiz.

[Al margen] Gerona. Cuentas que remite el Señor vice-presidente de la Comisión de Monumentos.

Quedó enterada la Comisión de las Cuentas que remite el Señor Vice Presidente de la Comisión de Monumentos de Gerona relativa a gastos y presupuestos de otros que piensa hacer.

[Al margen] Descubrimiento de Lancia.

Se acordó, informe el Sr. D. Pedro de Madrazo respecto a una comunicación del presidente de la Provincial de León respecto a los descubrimientos de Lancia.

[Al margen] Descubrimientos hechos en un pozo del Monte Sacro en Cartagena.

Quedó así mismo enterada la Comisión del oficio que remite la Academia de Historia acompañando otra de la Dirección General de Instrucción Pública trasladando a la Comisión la comunicación que aquella dirección hace al Gobernador de la provincia de Murcia con motivo de los descubrimientos hechos en un pozo del Monte Sacro de Cartagena y se acordó pase a la Academia de Historia a quienes de hecho corresponde este asunto, citando los artículos del Reglamento.

[Al margen] Iglesia de Zafra.

Visto el recuerdo que la Dirección General de Instrucción Pública hace respecto a la reparación de la Iglesia de Zafra se acordó se conteste a dicha dirección lo que la Academia ha hecho sobre este particular.

[Al margen] Observaciones respecto al reglamento sobre Museos Arqueológicos.

Se acordó en vista de un informe que emite el **[224r]** Sr. Medina acerca de las observaciones que se han hecho por algunas Comisiones respecto al reglamento de 24 de Noviembre último respecto a los Museos Arqueológicos que este Sr. haga el informe teniendo en cuenta cuanto se dijo en la discusión.

[Al margen] Sobre el expediente de Santa Agueda de Barcelona.

Fue aprobado por unánime acuerdo el informe que los Sres. Carderera y Muñoz Romero han emitido respecto al expediente de Santa Agueda de Barcelona.

[Al margen] Monasterio de San Victoriano de Molinos.

Se acordó la aprobación del informe que el Sr. Carderera emite respecto al Monasterio de San Victoriano en el pueblo de Molinos.

[Al margen] Monasterio de Guadalupe y edificio de San Marcos en León.

Se aprobaron igualmente otros dos informes uno del Sr. Muñoz Romero referente al Monasterio de Guadalupe y otro del Sr. D. Pedro de Madrazo respecto al edificio de San Marcos de León.

[Al margen] Comunicación al apoderado del Duque de Osuna devolvía por el Sr. Madrazo.

Y finalmente se acordó, se archive una comunicación del apoderado del Exmo. Sr. Duque de Osuna que devolvía el Sr. Madrazo por hallarse en su poder.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión de que certificó.

Juan Bautista Peyronnet

[224v]

Comisión de Monumentos

Sesión celebrada el día 1 de Agosto de 1867.

Señores

Director (presidente)

Carderera

Alvarez

Medina

Madrazo (D.P.)

Pagniucci

Cámara, Secretario.

Habiéndose recibido en la Secretaría general, después de comenzadas las presentes vacaciones, un número considerable de expedientes remitidos a su informe, ya por la Dirección General de Instrucción Pública, ya por las respectivas Comisiones provinciales, y siendo la mayor parte de estos asuntos de urgente despacho, acordó la Comisión Central con la vénia del Sr.Director reunirse por extraordinario a fin de darles el curso correspondiente, sin perjuicio de dar cuenta a la Academia en pleno de sus acuerdos de este día en la primera sesión ordinaria que celebre en el próximo año Académico.

Reunidos pues, los Señores de la Comisión expresados al margen presenté por orden de fechas los siguientes asuntos pendientes de informe.

[Al margen] Congreso arqueológico en Amberes.

En primer lugar, di cuenta de una comunicación de la Dirección General de Instrucción Pública, trasladando otra que el Señor Subsecretario del Ministerio de Estado, dirige **[225r]** al Exmo. Sr. Ministro de Fomento en 21 de Mayo relativa a la próxima celebración en Amberes de un Congreso arqueológico que comenzará en 25 de Agosto y terminará en 1º de Septiembre inmediato: acompaña programa impreso para dicho Congreso. E invitando a que se nombre uno o más delegados que asistan al mismo. Aunque este asunto no es índole exclusiva de esta Comisión, acordó la misma ocuparse de él, en vista de la urgencia que reclama su pronto despacho y atendiendo a circunstancia de que no podía demorarse hasta la próxima reunión de la Academia, pues para entonces ya se habría terminado la celebración de este congreso.

En vista, y enterada la Academia de la citada comunicación y documentos que a la misma acordó contestar el Sr.Director de Instrucción Pública indicando al individuo del número

y vocal de la Comisión Ilmo. Sr. D. Pedro de Madrazo, como a propósito para el fin que se desea, y se le diese al mismo traslado de su nombramiento.

A continuación presenté los asuntos de competencia propia de la Comisión por el orden siguiente.

[Al margen] Monte o Pinar, inmediato al Monasterio de San Juan de La Peña.

1º di cuenta del dictamen de que el Sr. Carderera estaba encargado y presentó en esta sesión acerca de la comunicación delDirector de Instrucción Pública de 7 de Junio último **[225v]** relativa a los informes que envió el Gobernador de Huesca y le habían dado la Comisión provincial de Monumentos, el Jefe del distrito forestal y el administrador de Hacienda Pública, sobre el monte o pinar que existe inmediato al Monasterio de San Juan de la Peña y de los que se acompañaban copias. La Comisión enterada de dicho dictamen acordó aprobarlo, y elevarlo a la superioridad, proponiendo la conveniencia de que dicho monte se considere agregado al Monasterio y sus productos se destinen a la conservación de aquel.

[Al margen] Segovia. Ruinas del incendio Alcázar.

2º Sobre un oficio de la citada de Dirección de Instrucción Pública recordando otro anterior en el que le pedía informe acerca de las ruinas del incendio Alcazar de Segovia y conveniencia de que la Comisión provincial de Monumentos se incautase de dichas ruinas. Enterada la Comisión de los antecedentes que presenté relativos a este asunto, y vista la imposibilidad de delegar un individuo de un seno que pasase a Segovia a hacer el debido reconocimiento, acordó que a fin de contestar con acierto a esta consulta, se pide informe a la citada Comisión provincial a fin de que la misma **[226r]** de las noticias más exactas, del estado a que ha quedado reducido el Alcázar, acompañe algunos apuntes gráficos, si fuese necesario, y manifieste si lo que subsiste en el día puede considerarse monumento artístico y merece conservarse.

[Al margen] Cartuja de Jerez.

3º Enterada la Comisión de un oficio de la Dirección de Instrucción Pública recordando otro de 28 de Marzo último en que pedía informe sobre la Cartuja de Jerez, recordó se oficiase de nuevo a la provincia de Cádiz manifestándola que a fin de poder contestar acertadamente a esta consulta, remita a la mayor brevedad el informe y datos que por la Academia se le pidieron en 16 de Abril sobre este asunto y que de este acuerdo se diese conocimiento a la citada Dirección.

[Al margen] Oviedo. Templo de San Juan de Amandi.

4º Presenté otra comunicación de la misma recordando el informe acerca del Templo de San Juan de Amandi (Oviedo) y el plano y presupuesto de obras de reparación del mismo. La Comisión acordó se oficiase de nuevo a la Comisión Provincial de Oviedo para que inmediatamente envíe los datos que sobre este templo le pidió la Academia en 2 de Abril del corriente año, dando el debido conocimiento de este acuerdo a la citada Dirección.

[Al margen] Zaragoza. Ex-Monasterio de Santas Creus, Palacio de Don Jaime II, Sepulcros de la Iglesia del Monasterio y un plan y presupuesto de las obras de reparación.

5º De una comunicación de la misma recordando **[226v]** la remisión del informe sobre el ex-Monasterio de Santas Creus (Tarragona) Palacio de D. Jaime segundo, Claustro de la Reina Dª. Blanca, sepulcros de la Iglesia del Monasterio y un plan y presupuesto de las obras de reparación. La Comisión acordó recordar a la provincial de Tarragona la comunicación de 2 de Abril que se le dirigió por la Academia, para que remita a la mayor brevedad los datos que se le pidieron en dicha fecha, a fin de poder contestar e informar con acierto sobre este asunto, y se diese también conocimiento de su acuerdo al Sr.Director General de Instrucción Pública.

[Al margen] Ex-Monasterio del Parral.

6º Dí cuenta de otro oficio del mismo, de 4 de Julio, recordando por tercera vez el informe sobre el ex-Monasterio del Parral. La Comisión acordó se oficiase a su individuo Sr. Enriquez recordándole el pronto despacho de este asunto de que está encargado, así como del presupuesto que envió la Provincial de Segovia en 25 de Marzo último para obras de reparación en el citado edificio, cuyo presupuesto pende igualmente del informe del Sr. Enriquez.

[Al margen] Ciudad-Real. Conventos de Calatrava y Almagro.

7º De otro oficio de la Dirección de Instrucción Pública recordando el informe que se ha pedido anteriormente acerca de los Conventos de Calatrava y Almagro **[227r]** (Ciudad Real); y la Comisión acordó oficiar de nuevo al mismo Sr. Enriquez, recomendándole evacue el dictamen que sobre estos oficios tiene el encargo de formular.

[Al margen] Toledo. Iglesia de San Juan de los Reyes.

8º De otro oficio de la citada Dirección, recordando también el informe que en dos distintas ocasiones anteriores ha pedido acerca de la Iglesia de San Juan de los Reyes (Toledo): La Comisión acordó se recomendase al mismo Sr. Enriquez el pronto despacho de este informe del cual está encargado. Y de los tres anteriores acuerdos acordó la Comisión se participase al Sr.Director de Instrucción Pública lo actuado por la misma.

[Al margen] Recordando el informe pedido acerca de las excavaciones de Numancia.

9º De otra comunicación de la misma Dirección, recordando a la Academia el informe que hace tiempo ha pedido acerca de las excavaciones de Numancia; la Comisión acordó pasar una comunicación a la Provincial de Soria, recordándole el pronto despacho del informe que sobre este asunto le encargó la Academia en 16 de Abril último y remita las noticias y datos que son necesarios para contestar a esta consulta; dando igualmente parte de este acuerdo a la Dirección de Instrucción Pública.

[Al margen] Célebre Casa de los Zaportas, conocida con el nombre de la Infanta.

10º Leí cuatro importantes comunicaciones una de la citada Dirección de Instrucción Pública fecha 15 de Julio próximo pasado trasladando a la Academia otra fecha 8 del Gobernador de Zaragoza en la que dicha autoridad transcribe la que dirigió **[227v]** a la Diputación Provincial, relativamente a los temores que abriga que la celebre Casa de los Zaportas, conocida con el nombre de la Infanta cuya venta se proyecta por los herederos mude de dueño si se lleva a efecto la venta, y se adquiera por un extranjero comisionado al efecto el elegante patio plateresco que se dice piensa trasladar al vecino Imperio; otra del Gobernador de Zamora comunicada directamente a la Academia; otra de la Comisión Provincial de

Monumentos, y otra de la Academia de Bellas Artes de San Luis; todas sobre este asunto y abrigando los mismos temores: La Comisión enterada de todas las anteriores comunicaciones, acordó se conteste al Gobernador de Zaragoza, manifestándole la nulidad de los medios de que la Academia puede disponer para prevenir y evitar abusos y excesos de esta clase, y que se ha hecho y que cree más fácil que dicho Sr. Gobernador, Comisión de Monumentos, Diputación provincial y Academia de San Luis pueden excogitar como más conocedoras de la localidad, un medio oportuno para evitar el mal que se teme, bien por una cesión o un trueque por cosa equivalente, entendiéndose con los propietarios del edificio, y que en todo caso la Academia prestará su decidido apoyo en el terreno de su natural acción. Acordó también, se tributasen**[228r]** a dicha autoridad y Corporaciones, sus sinceros elogios por el celo e interés que han manifestado en esta ocasión, y que de la comunicación que se dirija al Sr. Gobernador, se remitan copias a la Dirección de Instrucción Pública, y Academia de Bellas Artes de San Luis.

[Al margen] La Comisión Provincial de Monumentos de Zaragoza consulta a la Academia sobre cuáles son sus atribuciones y categorías respecto a la Junta Especial Inspectora o Conservadora del ex-Monasterio de Veruela.

11º Se enteró la Comisión de otro oficio de la misma Provincial de Monumentos de Zaragoza, consultando a la Academia cuáles son sus atribuciones y categorías respecto a la Junta Especial Inspectora o Conservadora del ex-Monasterio de Veruela sito en aquella provincia, creada en 1845 y reorganizada recientemente; hace dicha consulta con motivo del nuevo conflicto ocurrido entre ambas corporaciones en ocasión de una visita proyectada por el Vice-Presidente de la Comisión al citado Monasterio. La Comisión acordó se oficiase al Presidente de dicha Junta diciéndole, que la Academia se ha enterado con sentimiento de este conflicto, y que la misma Comisión especial no es más que una delegación de la Provincial de Zaragoza con la que debe estar en todas ocasiones en perfecto estado de armonía y acuerdo; y que de este oficio se dé el oportuno traslado para su satisfacción al Sr. D. Gerónimo Borao, Vice-Presidente de la provincia de Zaragoza en contestación a su consulta.

[Al margen] Zaragoza. Descubrimiento de varios trozos de mosaico romano en el sitio que ocupó el antiguo pueblo de Durón cerca de Belmonte.

12º De otra comunicación de la citada Comisión **[228v]** Provincial de Zaragoza, trasladando la que dirige a la Real Academia de la Historia, participando el descubrimiento de varios trozos de mosaico romano en buen estado de conservación en el sitio que ocupó el antiguo pueblo de Durón cerca de Belmonte: La Comisión se enteró con satisfacción y acordó se contestase a la de Zaragoza felicitándola por este hallazgo importante.

[Al margen] Objetos pertenecientes a S.M. la Reina que conservan en el Castillo de la Aljafería.

13º Dí cuenta de otra comunicación de la Provincial de Zaragoza acerca de las estancias pertenecientes a S.M. la Reina, que se conservan en el Castillo de la Aljafería y temores que abrigan de que con motivo de las obras militares de arreglo y nueva distribución comenzadas en el edificio, padezcan dichos objetos artísticos, algún deterioro o detrimento o queden desfigurados o incompletos. También se leyó otra comunicación sobre el mismo asunto de la citada Comisión, en que traslada otra del Sr. Gobernador civil en que dicha autoridad transcribe la del Director Sub-inspector de Ingenieros militares del distrito poniendo a disposición de la Comisión un arco de gusto árabe que debe desaparecer con motivo de estas obras. Se unió también a este expediente un oficio del Secretario de la misma, D. Paulino Savirón, relativo a este asunto. Entrada la Comisión de todas las citadas comunicaciones y atendiendo a la urgencia que reclama su resolución, acordó que se elevase una moción a S.M.

la Reina como Dueña **[229r]** de estos objetos, por conducto de un Mayordomo mayor rogándola disponga la conservación de los mismos y que se exceptúen del proyecto de obras militares comenzadas ya a ejecutar; que se oficiase al Exmo. Sr. Capitan General de Aragón a fin de que mande suspender las obras mientras S.M. resuelva sobre la petición que se le hará al efecto; que se pida también al Ministerio de Fomento que gestione con el de Guerra en el mismo sentido y se comunique todo a la provincial de Zaragoza remitiendo copias de las comunicaciones al Mayordomo mayor de S.M. y Capitan General, sirviendo de contestación a las suyas de 4 y 18 de Junio último.

[Al margen] Zaragoza. Monumento del arte árabe llamado Torre Nueva.

14º Por último se enteró la Comisión de otro oficio de la provincial de Zaragoza relativo a los infundados rumores de inminente peligro y de ruina en que se dice se halla el bello monumento de arte árabe llamado Torre Nueva: la Comisión acordó oficiar al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación poniendo el hecho en su conocimiento y rogándole se sirva prevenir al Sr. Gobernador de Zaragoza que no se proceda a obra ninguna en el citado monumento sin previo reconocimiento y dictamen facultativo con arreglo a las prescripciones vigentes; oficiando también al Sr. Gobernador en el propio sentido.

Y siendo ya avanzada la hora y quedando aún que examinar un número considerable de asuntos, se acordó diferir su resolución para **[229v]** otra sesión a la cual se citará oportunamente, dándose por terminada la presente de que certifico

Eugenio de la Cámara.

[230r]

Comisión de Monumentos

Sesión celebrada el día 8 de Agosto de 1867.

Señores

Director presidente

D. Pedro Madrazo

Sr. Alvarez

Sr. Medina

Sr. Pagniucci

Sr. Muñoz Romero

Sr. Cámara Secretario.

Reunidos los Señores expresados al margen dio principio la Sesión con la lectura del acta del anterior que fue aprobada.

Dí cuenta de los asuntos pendientes de informe de la Comisión por el orden siguiente.

[Al margen] Contestación del Presidente de la Junta Especial Conservadora del ex-Monasterio de Veruela.

1º De la contestación del presidente de la Junta Especial Conservadora del ex-Monasterio de Veruela, aceptando la orden de la Academia en que se le manifestaba que dicha Junta debe considerarse como delegada de la Comisión Provincial de Monumentos de Zaragoza con la cual debe caminar en buena armonía. La Comisión quedó enterada con satisfacción del oficio del Presidente de dicha Junta Conservadora.

[Al margen] Gerona. Presupuesto para levantamiento de un plano general del Monasterio de Ripoll.

2º Del oficio del SeñorDirector General de Instrucción Pública en que pedía informe a la Academia sobre un presupuesto importante 541 escudos por el Gobernador de Gerona, y formado por la Comisión Provincial de Monumentos **[230v]** para los gastos de levantamiento de un plano general del Monasterio de Ripoll. Entrada la Comisión de la contestación del Arquitecto D. Elias Rogent; a la comunicación de 3 de Agosto, y en vista de las noticias confidenciales del mismo sobre este asunto, acordó la Comisión se dirigiese una carta semi-oficial de Secretaría dándole gracias por la remisión de dichos datos y noticias. Acordó también, que se informe al Gobierno que no conceptúa de necesidad señalar ninguna cantidad para levantamiento de dicho plano, porque existe uno ejecutado por acuerdo de la Academia de Bellas Artes de Barcelona y de mano del Arquitecto, Sr. Rogent, persona muy apta y competente, cuyo plano tiene noticia la Comisión, trata de remitir aquella Academia juntamente con el proyecto o plan general de restauración a la aprobación de esta de S. Fernando.

[Al margen] Oviedo. Pidiendo informe sobre las Iglesias de San Salvador de Val-de-Dios, San Miguel de Lillo y Capilla de Santa Cristina de Lena.

3º De tres oficios de dicho Sr. Director de Instrucción Pública pidiendo informe sobre las iglesias de San Salvador de Val-de-Dios, San Miguel de Lillo, y Capilla de Santa Cristina de Lena (provincia de Oviedo). **[231r]** La Comisión acordó se informe al Sr.Director diciéndole que estos tres Monumentos son de grandísimo interés artístico e histórico, y que la Academia no cree de necesidad hacer la descripción de su mérito, ni de sus necesidades, puesto que la Comisión de publicación de los Monumentos arquitectónicos de España ha reproducido con toda minuciosidad y esmero estos edificios por medio del grabado, a cuyas láminas acompañan las correspondientes monografías de los mismos que comprenden cuántas noticias y datos se pueden desear.

[Al margen] Sobre las excavaciones en Mérida.

4º De otra comunicación de la citada Dirección de Instrucción Pública recordando el informe que anteriormente tenía pedido acerca de excavaciones en la ciudad de Mérida y la importancia de las mismas. La Comisión enterada de la comunicación que hace tiempo remitió el corresponsal en dicho punto D. Luis de Mendoza, contestando a la Academia en que esta le había pedido datos y noticias sobre dichas excavaciones acordó contestar al Gobierno trasmitiéndole las curiosas e importantes noticias suministradas por dicho Sr.; y escitándole a **[231v]** que se restablezca y amplíe el antiguo Museo Arqueológico de Santa Clara, y se procurase reunir en el mismo los muchos y notables objetos de arte que existen diseminados en poder de los particulares, ya estimulando a los propietarios a que cedan dichos objetos, o

señalando a la sub-Comisión la cantidad que podría fijarse en doce mil reales anuales para poder adquirirlos y continuar las excavaciones bajo un plan metódico y bien entendido.

[Al margen] Cáceres, Puente de Alcántara y Templo Contiguo de Cayo Julio Lácer.

5º Se dio cuenta de una comunicación del Sr.Director General de Instrucción Pública recordando el informe pedido a la Academia sobre el Puente de Alcántara y Templo Contiguo de Cayo Julio Lácer, visto que se ha constituido ya la Comisión de Cáceres a cuya provincia pertenece el monumento.- La Comisión acordó que se oficiase al Sr.Director reproduciendo la comunicación de 16 de Mayo último en que se hacía mención detallada de todo lo ocurrido hace tiempo en este monumento cuando le reconoció de orden del Gobierno, el Sr. Peró, Arquitecto, y escribió al efecto sobre el mismo una memoria, añadiendo que se ejecutaron las obras de reparación, y se sacaron vistas fotográficas, y desde **[232r]** aquella época que es reciente no hay noticias de novedad alguna y debe hallarse en buen estado de conservación.

[Al margen] Barcelona, ex-Monasterio de San Cugat del Vallés.

6º De otra comunicación de la citada dirección pidiendo a la Academia informe cuánto se la ofrezca y parezca acerca del ex-Monasterio de San Cugat del Vallés (provincia de Barcelona). La Comisión, en vista de los notables e importantes antecedentes que presenté, y que sobre este edificio se hallasen en el Archivo pertenecientes a la suprimida Comisión Central, acordó que con los mismos pasase todo al vocal Sr. Muñoz Romero encargándole la redacción del informe que se ha de elevar al Gobierno.

[Al margen] Pidiendo informe acerca de los descubrimientos de objetos de artes hechos en 1859 al hacer excavaciones para las obras del ferrocarril de Zaragoza en Espinosa de Henares.

7º De otra comunicación de la misma Dirección pidiendo informe acerca de los descubrimientos de objetos de artes hechos en 1859 al hacer excavaciones para las obras del ferrocarril de Zaragoza en Espinosa de Henares. La Comisión acordó contestar diciendo que no tiene noticia la Academia de dichas excavaciones sino un recuerdo muy vago de lo que entonces sobre este particular **[232v]** publicaron los periódicos; pero que nadie se dirigió a ellos, ni se contó para nada con ella, y por lo tanto se cree que solo los Sres. ingenieros civiles que dirigían aquellas obras, sabían lo que allí se hizo.

[Al margen] Segovia, ex-Iglesia de Vera-Cruz.

8º De un oficio del mismo Sr.Director pidiendo informe sobre la ex-Iglesia de la Vera-Cruz de Segovia. La Comisión acordó que para poder contestar con acierto, se pidiesen noticias y datos, a la provincia de Segovia, dando conocimiento a la Dirección de Instrucción Pública de este acuerdo en contestación a su citado oficio.

[Al margen] Sobre el uso a que podrán destinarlos ex-Monasterios de Yuso y Suso.

Por último, di cuenta de otro oficio de la misma Dirección relativa al uso a que podrán destinarse los ex-Monasterios de Yuso y Suso. La Comisión acordó se informase diciendo que de dichos monasterios, el de Suso, o sea el de arriba, no puede tener otra aplicación como no sea la de servir de abrigo a los pastores, pero que su conservación es necesaria por cuanto la iglesia y el convento se amparan y sostienen recíprocamente; y en cuanto al de Yuso por su grandeza y solidez puede servir muy bien para establecer en él un **[233r]** Seminario, una Comunidad de Misioneros o cosa equivalente. Acordó también la Comisión, se preguntase

sobre este mismo asunto al Gobernador del Logroño, estimulándole a que como presidente de la provincia promueva la reorganización e instalación de la misma con arreglo al nuevo reglamento de Comisiones de Monumentos.

Con lo que y siendo ya avanzada la hora se dejaron para la próxima sesión otros varios asuntos pendientes, levantándose esta de que certifico.

Eugenio de la Cámara.

[233v]

Comisión De Monumentos

Sesión del Jueves 17 de Septiembre de 1867.

Señores

Sr. Álvarez

Sr. Madrazo (D.P.)

Sr. Cámara Secretario.

Siendo ya pasada con exceso la hora y no reuniéndose más que los tres Señores anotados al margen, se ocuparon en despachar algunos de los muchos asuntos pendientes por el orden siguiente.

[Al margen] Monasterio del Paular.

1º Una Real Orden recordando el pronto despacho del informe que tiene pedido el Ministerio de Fomento sobre el Monasterio del Paular: se acordó pasara al Sr. Enriquez de quien pende el despacho de dicho informe.

[Al margen] Logroño. Datos remitidos por la Comisión Provincial sobre el estado del Ex-Monasterio de la Estrella.

2º Habiendo remitido ya la Comisión Provincial de Logroño los datos que se esperaban relativos al estado del Ex-Monasterio de la Estrella, se enteró la Comisión detenidamente del informe dado por el Arquitecto provincial y en vista de él y de los demás antecedentes que obran en la Academia, principalmente un informe dado hace algún tiempo por el Sr. Carderera, acordó proponer a la Academia se conteste al Gobierno que el estado de aquel edificio es el de inminente ruina, ofreciendo muy pocas esperanzas de que pueda salvarse, por **[234r]** lo que la Comisión es de opinión de que, adquirida esta triste convicción, debe procurarse y promoverse la demolición del mismo, hecha con las precauciones convenientes con lo que no solamente se precaverán los peligros que pudieran sobrevenir, sino que se evitará la vergüenza de dejar venirse a tierra por su propia virtud un monumento del Estado; debiendo sin embargo desmontarse con esmero los trozos o fragmentos que lo merezcan para colocarlos después en el Museo respectivo, y sacar fotografías o dibujos de los conjuntos antes de demolerlos.

[Al margen] Badajoz. Datos remitidos por la Comisión provincial sobre la restauración de la Iglesia de Zafra.

3º Habiendo remitido ya la Comisión provincial de Badajoz los datos que se le habían pedido sobre la restauración de la Iglesia de Zafra, especialmente con un extenso informe redactado por el Arquitecto Sr. Morales, acordó la Comisión de esta Academia proponer a la misma se informe que como de los términos del citado informe no se deduce con claridad la importancia artística de aquel templo ni su carácter arquitectónico convendrá limitarse por ahora a hacer los reparos precisos en las cubiertas y pavimentos dejando lo demás para cuando remitan croquis, dibujos o fotografías que den idea exacta de lo que es el edificio.

[Al margen] Tarragona. Datos y noticias sobre el Monasterio de Poblet.

4º Vista una nueva comunicación de la Comisión **[234v]** Provincial de Tarragona que remitía algunos datos y noticas sobre el Monasterio de Poblet, acordó la Comisión se encargue de revisarlos el Sr. Madrazo (D.P.) en cuyo poder se hallan los demás antecedentes.

Con lo que se levantó la sesión de que certifico.

Eugenio de la Cámara.

[235r]

Comisión de Monumentos.

Sesión del día 12 de Octubre de 1867.

Señores

Sr. Medina

Sr. Alvarez

Sr. Madrazo (D.P.)

Sr. Pagniucci

Sr. Enriquez

Sr. Cámara (secretario)

Con aviso de no poder asistir el Sr. Director por una ocupación indispensable y el Sr. Muñoz y Romero por hallarse enfermo se dio principio a la Sesión y fui dando cuenta de los informes pendientes por el orden siguiente.

[Al margen] Sobre el monumento del General Don Mariano Álvarez de Castro.

1º El Sr. Madrazo, que tenía el encargo de redactar el informe sobre la última comunicación del Gobernador de Gerona relativa al negocio del monumento que se trata de erigir a la memoria del General Don Mariano Álvarez de Castro, vista una orden que se acaba de recibir de la Dirección General de Instrucción Pública encargando a la Academia remita el

expediente a la mayor brevedad ofreció presentar redactado el informe para la sesión ordinaria del lunes próximo.

[235v]

[Al margen] Huelva Monasterio de la Rábida.

2º Enterada la Comisión de una comunicación del Gobernador de Huelva y otra de la Diputación Provincial dando noticias del estado del antiguo Monasterio de la Rábida, de haber destinado mil escudos para las obras más indispensables de reparación del mismo, y pidiendo se declare este edificio Monumento Histórico Nacional, o bien se le clasifique como Provincial en cuyo caso la Diputación se encargará de conservarle y dará un destino útil a la provincia, acordó proponer a la Academia se pida al Gobierno, atendiendo al grandísimo interés histórico que aquel edificio simboliza y a pesar de su poca importancia artística, que sea declarado Monumento Histórico Nacional y puesto bajo la custodia de la correspondiente Comisión provincial del ramo, la cual cuide de su conservación, evitándose de este modo que al dársele un destino cualquiera ajeno al que primitivamente tuvo se desfigure su distribución y se le quite el venerable carácter que le da su antigüedad y forma primitiva.

[Al margen] Objetos y restos antiguos descubiertos en las excavaciones del ferro-carril de Madrid a Zaragoza.

3º La Dirección general de Instrucción Pública remitió una relación de los objetos y restos antiguos descubiertos en las excavaciones del ferro-carril de Madrid a Zaragoza, segunda sección y **[236r]** preguntaba a la Academia si se dieron las gracias al Ingeniero militar Sr. Arroquia, y en caso negativo porqué no se hizo y si a pesar del tiempo transcurrido convendría dárselas ahora. La Comisión acordó proponer a la Academia se conteste que como esta corporación no tuvo noticia ni intervención ninguna en este asunto ignora si se dieron o no las gracias al Ingeniero; que cree desde luego que deben dársele, aunque algo tardías; y que desearía saber si aquellos objetos, entre los cuales hay sin duda muchos que ofrecerán interés artístico y arqueológico se remitieron al respectivo Museo provincial donde deben conservarse bajo la custodia de la Comisión de Monumentos Por último, creyó también la Comisión que convendría dar traslado de aquella relación a la Real Academia de la Historia por lo que pueda interesar a su instituto.

[Al margen] Cádiz. Sobre el estado de la Cartuja de Jerez.

4º La misma Dirección General remitía informe a la Academia las comunicaciones del Gobernador de Cádiz y Comisión de Monumentos de aquella provincia dando las noticias que se les había pedido sobre el estado de la Cartuja de Jerez, y destino que pudiera dársele: opinaba aquella Comisión que la mejor manera de conservar aquel edificio sería abrir su templo al culto ya fuese en concepto de capilla, ya como parroquia rural, que sería allí de grandísima utilidad para las muchas haciendas y caseríos **[236v]** que hay en sus inmediaciones, y dedicar el Monasterio a casa provincial de dementes, si se hallase que sus condiciones higiénicas se presentan a este objeto. La Comisión central halló desde luego muy aceptable cuanto propone la provincial de Cádiz; y acordó además proponer a la Academia se escite el celo del Exmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla para que promueva la apertura de aquel templo en cualquiera de los dos conceptos indicados con lo que al mismo tiempo que se consultará el bien espiritual de de aquellos habitantes se logrará conservar en toda su integridad un precioso monumento de Arte.

[Al margen] Sobre la reclamación que la Comisión provincial de Salamanca ha hecho y sostiene contra el Rectorado de aquella Universidad literaria relativamente a la entrega de la sillería chinesca que perteneció al suprimido Colegio o ex-convento de Anaya.

5º La misma dirección recordaba en orden de 3 del corriente el informe que en 2 de Julio anterior había pedido a la Academia sobre la reclamación que la Comisión provincial de Salamanca ha hecho y sostiene contra el rectorado de aquella Universidad literaria relativamente a la entrega de la sillería chinesca que perteneció al suprimido colegio o ex-convento de Anaya. La Comisión, que ya había examinado en otras sesiones este ya voluminoso expediente, y las repetidas contestaciones que han mediado sobre la mencionada sillería y le habían sido remitidas por la misma Comisión provincial después de discutir detenidamente, **[237r]** y leer la última comunicación del Rectorado que en él existe y que fue dirigida a la Comisión provincial en 21 de Octubre del año pasado y reproducida a la Dirección general en 2 de Julio del presente, como también la que, haciéndose cargo de esta y de las demás que la precedieron, dirigió el Vice-Presidente de la Comisión a la misma Dirección general; visto el lenguaje incomprensible y los tortuosos razonamientos con que el Rectorado pretende probar que la sillería que defiende no es la que se le reclama; vistas asimismo las terminantes razones y enérgicos argumentos que la Comisión aduce para destruir los asertos de aquel, adquirió la convicción de que el derecho y la razón están de parte de la Comisión provincial y acordó proponer a la Academia informe al Gobierno diciendo la cuestión en favor de la misma.

[Al margen] Sobre traslación a la Santa Iglesia Catedral de Navarra de los restos mortales de los reyes y príncipes que estuvieron sepultados en el ex-Monasterio de Leire.

6º Remitidos por la misma Dirección general a la Academia una comunicación del Gobernador de Navarra que incluye otra de aquella Comisión provincial, en el que hace la historia de lo que la misma en unión con el Sr. Obispo y Cabildo eclesiástico tenían pensado y dispuesto para la traslación a aquella Santa Iglesia Catedral de los restos mortales de los Reyes y Príncipes de Navarra que estuvieron sepultados en el ex-Monasterio de Leire y hoy están depositados en la Iglesia de Yesa, así como de las causas independientes de su voluntad **[237v]** que han motivado el retraso de aquella traslación se enteró de todo la Comisión y acordó proponer a la Academia se conteste al Gobierno aprobando cuanto en su informe expresa la Comisión de Navarra.

[Al margen] Logroño. Sobre el estado y destino de los Monasterios de Suso y Yuso de San Millán de la Cogolla.

7º Recibidas ya de la Comisión provincial de Logroño las noticias que se le habían pedido sobre el estado y destino de los Monasterios de Suso y Yuso de San Millán de la Cogolla y visto por ellas que ambos están bien cuidados y conservados, y establecida en el segundo una comunidad de religiosos misioneros franciscanos que ya han tomado posesión de él y están interviniendo sumas considerables en su reparación y conservación, acordó la Comisión proponer a la Academia de se transmitan estas noticias al Ministerio de Fomento como la Academia lo tenía ofrecido.

[Al margen] Badajoz. Sobre la casa que perteneció a Hernán Cortés en Medellín.

8º Remitida a informe de la Academia una comunicación del Gobernador de Badajoz en que dice que de la antigua casa que perteneció a Hernán Cortés en Medellín solo queda el solar cercado con una tapia, que no consta pertenezca al Estado ni se sabe quién sea su dueño actual, y que sería conveniente excitar en la corte a la persona que posea hoy los títulos y derechos de la familia del Héroe a que eleve en aquel recinto algún monumento a su

memoria, acordó la Comisión proponer a la Academia se conteste que **[238r]** no compete a esta corporación averiguar quién sea el dueño de aquel terreno, hallándose siempre dispuesta a prestar su cooperación a la erección del monumento, cuando llega el caso.

[Al margen] Toledo. Trozo de columna sepulcral.

9º El Exmo. Sr. Ministro de Fomento traslada a la Academia una comunicación del Gobernador de Toledo participando el hallazgo de un trozo de columna sepulcral y la mitad inferior de una estatua de mármol con colores, cuyos objetos habían sido depositados en el Museo de aquella provincia. La Comisión acordó decir a la Academia que se puede pedir a la provincia de Toledo remita dibujos o fotografías que representen estos objetos para formar una idea justa de su importancia.

[Al margen] Toledo. Sepulcros que se encuentran en la ex-iglesia de Santo Domingo de Talavera.

10º La misma Comisión de Toledo remitía las noticias que el Académico corresponsal D. Luis Giménez de La Llave enviaba sobre los tres sepulcros que se encuentran en la ex-iglesia de Santo Domingo de Talavera y sobre la conveniencia y coste de su traslación a la Iglesia de Nuestra Señora del Prado. La Comisión acordó se informase sobre esto al Sr. Enriquez.

[Al margen] Segovia. Imposibilidad de practicar la visita del Alcázar y Acueducto por falta de fondos.

Por último, a propuesta del Sr. Madrazo y con ocasión de no haberse podido practicar la visita y reconocimiento necesarios para informar sobre el Alcázar y Acueducto de Segovia por no haberse facilitado por el Gobierno los pequeños fondos para sufragar los gastos necesarios, **[238v]** acordó la Comisión excitar a la Academia a que procure impetrar del Gobierno de S.M. que los gastos de estos viajes y visitas, así como los delineantes y otros análogos que muchas veces se necesitan se sufraguen mediante la previa aprobación del correspondiente presupuesto con cargo al capítulo de reparación de Monumentos.

Y con esto, y siendo muy avanzada la hora, se levantó la sesión de qué certifico.

Eugenio de la cámara.

[239r]

Comisión de Monumentos

Sesión del Jueves 17 de Octubre de 1867

Señores

Sr. Alvarez

Sr. Medina

Sr. Madrazo (D.P.)

Sr. Enriquez

Sr.Cámara (secretario)

Reunidos los Sres. que van expresados al margen, di cuenta de los asuntos que había pendientes por el orden siguiente:

[Al margen] Valladolid. Iglesia de S. Pablo

1º Leí la contestación que el Exmo. Sr. Duque de Medinaceli había dado a la Academia dándole las noticias que se le habían pedido sobre el patronato que su casa ejerce sobre la Iglesia de S. Pablo de Valladolid, y enterada la Comisión, acordó transmitirlas al Gobierno que la había pedido.

[Al margen] Sevilla. Derribo de las murallas de aquella ciudad.

2º La Comisión provincial de Sevilla remitía los documentos y comunicaciones que constituyen el expediente del derribo de las murallas de aquella ciudad. El Sr. Madrazo se encargó de examinar el expediente e informar en otra sesión.

[Al margen] Sevilla. Ruinas de Itálica.

3º La misma Comisión remitía a la Academia copia del informe que por excitación de la Real de la Historia había redactado sobre el estado de las exploraciones de las ruinas de Itálica. Se encargó de examinarlo e informar en otra sesión el Sr. Álvarez.

[Al margen] Segovia. Reseña de las tareas y trabajos de la Comisión.

4º La Comisión de Segovia enviaba una reseña **[239v]** de sus tareas desde 16 de Junio del año pasado en que se instaló hasta fin de Junio del actual y dos pequeñas memorias del Sr. Depret sobre la vista hecha a la Villa de Coca y pueblo de Riaguas. Se encargó de informar sobre ambas cosas al Sr. Medina.

[Al margen] Segovia. Sobre la imposibilidad de practicar visitas en los edificios públicos, los individuos de la Comisión, por no permitírselo los jefes o encargados de dichos edificios.

5º y 6º Otras dos comunicaciones de la misma Comisión provincial de Segovia, manifestando a la Academia la imposibilidad en que se encuentra de practicar visitas y reconocimientos en los edificios monumentales que tienen algún destino público, porque comúnmente, los encargados o jefes de los mismos se niegan a permitir la entrada mientras no se les presente una orden escrita de sus superiores respectivos; pidiendo a la Academia gestione con el Gobierno para que se autorice a las comisiones provinciales a visitar, intervenir, y hacer las investigaciones que necesite para los objetos de su instituto sin necesidad de la tramitación y permiso superiores. La Comisión, considerando que podría ofrecer algunos inconvenientes el conceder a las provinciales una autorización absoluta e ilimitada, que sería ocasionada a abusos y exigencias, acordó proponer a la Academia se eleve una exposición al Ministerio de Fomento para que gestione a fin de que por los Ministerios de Hacienda, Guerra y Gracia y Justicia se la autorice a nombrar comisiones **[240r]** de una dos o más personas que en su nombre y representación practiquen visitas y exploraciones en los Monumentos y edificios del Estado.

[Al margen] Segovia. Sobre la escasez de fondos que la Diputación provincial había asignado para cubrir sus atenciones.

7º La misma Comisión de Segovia dirigía también a la Academia una comunicación participando la escasez e insuficiencia de los fondos que la diputación de aquella provincia le ha señalado para cubrir sus atenciones y pidiendo su consejo e impetrando su apoyo para ver si puede por algún medio obtener recursos mayores. La Comisión acordó buscar para otra sesión la Ley de presupuestos y contabilidad provincial a fin de examinarla y ver qué permite hacer en favor de esta Comisión y de las demás que se encuentren en su caso.

[Al margen] Imposibilidad de salvar los arcos árabes que existen en el castillo de la aljafería.

8º El Capitán general de Aragón dirigía una comunicación a la Academia manifestándola no ser posible salvar los arcos árabes que existen en el castillo de la Aljafería y están comprendidos dentro del recinto de las obras que se intenta hacer para el acuartalamiento de las tropas; pero diciéndola que se ha dispuesto retardar la ejecución de las obras por aquella parte a fin de que se pueda desmontarlos y trasladarlos a donde convenga: la Comisión enterada de todo acordó proponer a la Academia se conteste a aquella autoridad militar dándole gracias, y se **[240v]** diga a la Comisión provincial que procure ponerse de acuerdo con dicha autoridad, y si aún es tiempo y la cosa es posible, disponga de común acuerdo el desmonte y traslación de dichos arcos al sitio más conveniente, sacando antes un dibujo o fotografía que lo represente fielmente.

[Al margen] Navarra. Monasterio de Leire.

9º La Comisión provincial de Navarra se dirigió a la Academia participándola haber sabido que se había vendido en pública licitación el Monasterio e Iglesia de Leire, remitiéndole en copia de la comunicación que con este motivo había dirigido el Sr. Gobernador excitándole a suspender los efectos de la venta y dar tiempo a que se pudiese reclamar del Gobierno su anulación y la excepción correspondiente en favor de aquél edificio tan íntimamente enlazado a la historia política y religiosa de Navarra. La Comisión enterada con gran satisfacción de las gestiones que con un celo que la honra había practicado aquella Comisión provincial, secundando con tanto acierto los deseos de esta Academia, al mismo tiempo que ésta practicaba por su parte las que le correspondían, fue de opinión que debía contestarse dándole gracias, aprobando su conducta, comunicándole el feliz éxito a que se ha llevado este negocio con la anulación de la venta por el Ministerio de Hacienda, y excitar a dicha provincia a prestar **[241r]** toda su atención e interés a la conservación de aquel histórico monumento.

[Al margen] Resumen de los trabajos de la Comisión de Navarra

10º La misma Comisión de Navarra daba cuenta en otra comunicación del resumen de sus trabajos durante el primer semestre, y remitía curiosos datos y noticias sobre descubrimientos de objetos arqueológicos en los Baños termales y Monasterio de Fitero, sobre el Convento de San Francisco de Tudela, sepulcros y cuadros que encierra y otras varias cosas. La Comisión encargó el examen de todo ello al su vocal el Sr. Alvarez.

[Al margen] Memoria descriptiva de la Catedral de Orense, por D. Ramón Barros.

11º También se encomendó al mismo Sr. Alvarez el examen de una Memoria descripción de la Catedral de Orense que había escrito el Sr. D. Ramón Barros, acordando además escribir a dicho Sr. manifestándole haber recibido con el mayor aprecio de su obra, y

rogándole procure enviar algunos apuntes gráficos o fotografías de ella, especialmente del pórtico para formar un juicio más exacto del edificio y de la memoria que lo describe.

[Al margen] Resumen de los trabajos de la Comisión de Monumentos de Castellón.

12º La Comisión provincial de Castellón se dirigía a la Academia con una breve reseña de los trabajos en que se había ocupado desde su instalación, y siendo el primero de que hacía mención el de la restauración de los cuadros de Ribalta que posee aquel Museo, acordó proponer a la Academia se le diga que no procedan a restaurar los cuadros limitándose tan solo a limpiarlos y conservarlos hasta que **[241v]** las reglas e indicaciones que relativamente a este punto se propone circular esta Academia a todas las Comisiones provinciales.

Con lo que y siendo muy avanzada la hora se levantó la sesión de que certifico.

Eugenio de la Cámara

[242r]

Comisión de Monumentos. Sesión celebrada el Jueves 24 de Octubre de 1867.

Señores

Sr. Medina

– Madrazo (D.P.)

– Pagniucci

– Enriquez

– de la Cámara Secretario general

Con aviso de no poder asistir el Sr. y el Sr. Hartzenbusch, se comenzó la Sesión con la asistencia de los Sres. anotados al margen y fui dando cuenta de los asuntos siguientes.

[Al margen] Consulta de la Comisión de Salamanca acerca de edificios notables propios de particulares.

1º Presenté la comunicación de la Comisión Provincial de Salamanca proponiendo la conveniencia de estudiar, si en los casos en que un edificio monumental de propiedad particular sea modificado o desfigurado por su dueño, podría ponerse en práctica una cosa parecida a lo que previene la ley de expropiación forzada por causa de utilidad pública. La Comisión encargó el examen de este negocio a su individuo, el Sr. Madrazo.

[Al margen] Guadalajara. Comunicación dando cuenta de no haberse podido formar la Comisión de Monumentos por falta de corresponsales, y del hallazgo de una lápida.

2º Leí una comunicación del Señor Gobernador de la provincia de Guadalajara manifestando a la Academia que por falta de corresponsales de la misma no se no ha podido

reorganizar la Comisión de Monumentos, y la noticia de haberse hallado en las inmediaciones del Convento de la Salceda una lápida de piedra caliza con la siguiente inscripción: “esta es la choza de Fray Francisco Jiménez de Cisneros, guardián de esta Santa Casa año de 1491”, la cual había sido **[242v]** depositada en el Museo de la provincia. La Comisión oyó con agrado esta noticia, y acordó decir a la Academia que se puede indicar al Gobernador Sr. D. Narciso Muñiz se sirva indicar los nombres de algunas personas ilustradas que puedan servir para corresponsales, y escribir al que ya lo es D. Francisco Sánchez Almonacid residente en el pueblo de Ambrite de la provincia de Madrid, si gustará ser agregado a la Comisión de Guadalajara a donde le es más fácil concurrir que a la Corte.

[Al margen] Salamanca. Resumen de los trabajos de la Comisión.

3º La Comisión provincial de Salamanca remitía la Memoria resumen de sus tareas durante el año económico de 1866 a 1867 que había redactado su Secretario el Sr. D. Modesto Falcón. La Comisión encargó su examen al Sr. Pagniucci.

[Al margen] Sobre conservación del patio de la Casa llamada de la Infanta.

4º La Sociedad aragonesa de amigos del País dirigía a la Academia una escitación para que por todos los medios que estén a su alcance procure evitar la pérdida del patio de la Casa llamada de la Infanta, propiedad de la ilustre familia de los Zaporta. La Comisión acordó contestar agradeciendo su celo y dando noticia de las gestiones que ya ha practicado la Academia en este negocio. Como se hubiese recibido también a informe de orden de la Dirección General de Instrucción pública una exposición que había dirigido a aquel centro directivo la misma Sociedad económica proponiendo la conveniencia de adquirir dicha casa con fondos del **[243r]** Estado y utilizarla para establecer en ella la Escuela y Academia que están en el edificio de Santa Fe, acordó la Comisión se conteste a la Dirección reproduciendo los informes dados anteriormente y asociándose a lo que propone la Sociedad aragonesa.

[Al margen] Toledo. Museo de antigüedades.

5º La Comisión provincial de Toledo en comunicación de 2 del corriente participaba a la Academia, respondiendo a la escitación que le ha hecho como a las demás del Reino relativamente a la creación de su Museo de antigüedades cristianas, que cree tener ya realizado este pensamiento en gran parte desde que en 1840 se empezó a formar en la Iglesia del ex-convento de San Pedro Mártir un panteón de hombres célebres y personas ilustres, en el que ya figuran varios sepulcros suntuosos, lápidas sepulcrales y otros objetos de mérito artístico. La Comisión acordó decir a la Academia que puede contestarse a la Comisión de Toledo aplaudiendo lo que han hecho y escitándola a que continúen ampliandolo y enriqueciendolo.

[Al margen] Gerona. La Comisión envía el presupuesto ordinario de sus gastos.

6º La Comisión provincial de Gerona remitía el presupuesto ordinario de sus gastos para el ejercicio del año económico de 1868 a 1869. La Comisión acordó contestar que si no es que está equivocada esta fecha, le parece algo prematura la formación de este presupuesto que no se dice si este presupuesto lo ha visto o ha de verlo la Diputación provincial que es la que principalmente **[243v]** necesita verlo y aprobarlo y por último que no necesitaba llevar esta formalidad, pues el párrafo 5º del artículo 19 del Reglamento no prescribe la revisión de los presupuestos por la Academia.

[Al margen] Monasterio de San Cugat de Valles.

7º Di cuenta de un oficio en que la Dirección General de Instrucción pública recordaba a la Academia el pronto despacho del informe que se tenía pedido sobre el Monasterio de San Cugat de Valles: la Comisión acordó que el Sr. Hartzenbusch se tomase la molestia de recoger el expediente de la Casa de la Sra. viuda del Sr. Muñoz y Romero a quien se había encomendado su examen, y se encargase de redactar el informe.

[Al margen] Sobre el estado en que se encuentra el Convento de Santo Tomás de la ciudad de Avila.

8º Leí una orden de la misma Dirección General pidiendo noticias sobre el estado del ex Convento de Santo Tomás de la ciudad de Avila. La Comisión acordó proponer a la Academia se conteste diciendo, que este edificio que años atrás fue vendido por el Sr. Bachiller, fue comprado no hace mucho por el Exmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis con la eficaz cooperación de S.M. la Reina que le ayudó con gruesas limosnas: este Prelado ilustrado y amante de las artes, corresponsal de esta Academia y entusiasta por su convento a cuya orden perteneció, lo tiene cuidado y atendido con esmero, en el ex-convento ha establecido el seminario conciliar y **[244r]** la iglesia está abierta al culto; ha salido por consiguiente de la masa de bienes nacionales y se halla bajo el amparo y jurisdicción del Ministerio de Gracia y Justicia.

[Al margen] Sobre la causa de no haberse verificado el examen de los Monumentos y objetos arqueológicos existentes en Orihuela.

9º Di cuenta por último de otra comunicación de la misma Dirección General remitiendo a la Academia copia de otra del Sr. Gobernador de Alicante manifestando con referencia a aquella Comisión de Monumentos que la causa de no haber verificado el examen de los Monumentos y objetos arqueológicos existentes en Orihuela es el no haber recibido el libramiento de los fondos necesarios para sufragar los gastos de aquella expedición. La Comisión acordó decir a la Academia que conviene se libren los fondos a que ascendía el presupuesto que aprobó esta Academia, pero con la condición de que aquellos fondos se empleen exclusivamente en investigaciones artísticas.

Con esto y siendo avanzada la hora se levantó la sesión.

Eugenio de la Cámara

[1]

Comisión de Monumentos.[1]

Sesión del Miércoles 6 de Noviembre de 1867.

Señores

Sr Medina

---

[1] Comienza el nuevo libro de Actas de las sesiones celebradas por la Comisión Central de Monumentos Históricos con signatura 3-182 que abarca desde el año 1867 hasta el 1886

Sr Madrazo (D.P.)

Sr Pagniucci

Sr Enriquez

Sr Cámara (Srio. gral.)

Reunidos los Señores que se expresan al margen se dio principio de la Sesión y fui dando cuenta de los asuntos pendientes por el orden siguiente.

[Al margen] Catedral de Orense

1º El Sr. Barros Sivelo autor de la Memoria descriptiva de la Catedral de Orense avisaba haber recibido la comunicación de esta Secretaría, manifestaba la gran dificultad que las condiciones de localidad oponían a que se pudiese reproducir por la fotografía el pórtico de aquel templo y prometía mirar algunos diseños del mismo. La Comisión acordó decir a la Academia que puede contestarsele dándole gracias y diciéndole que recibirán con mucho gusto los apuntes que promete.

[Al margen] Monte-sacro, Cartagena.

2º El Sr. Madrazo presentó su informe sobre el hallazgo de unos bustos o cabezas antiguas encontradas en un pozo de una casa en el sitio llamado Monte-sacro en la Ciudad de Cartagena; y de un trozo de mosaico hallado en le mismo sitio: la Comisión, de acuerdo completamente con dicho informe, acordó decir a la Academia que los bustos son interesantes por el carácter marcado de antigüedad que presentan y el acentuado tipo archaico-griego que en ellas se observa; que merecen estudiarse detenidamente para formar un juicio exacto sobre su verdadera antigüedad y procedencia, lo que no puede hacerse con solo las fotografías que se han remitido; que desde luego conviene su adquisición, siendo muy módica cantidad de 200 **[2]** escudos que por los tres se pide su dueño; que pueden adquiriese por el Gobierno y remitirlos a esta Academia para que se estudien y examinen detenidamente; y por último que se puede también aconsejar al Gobierno conceda los 300 escudos que se piden para continuar las exploraciones en los terrenos inmediatos con tal que se les impongan la obligación de dar cuenta de sus resultados a la Academia.

[Al margen] Segovia. Monasterio del Parral.

3º Presentó el Sr. Enriquez su informe sobre el presupuesto que para obras de reparación en la iglesia del ex-Monasterio del Parral remite la Comisión provincial de Segovia: El Sr. Enriquez hacía observaciones importantes sobre la calidad y cantidad de las obras que se propone ejecutar y ponía reparos al presupuesto por estas razones y por la vaguedad e indeterminación de casi todas sus partidas, muchas de las cuales eran excesivas: la Comisión encontrando muy atinadas todas estas observaciones, acordó proponer a la Academia se transmitan a la Comisión de Segovia para que estudie y rehaga el presupuesto .

[Al margen] Acueducto de Segovia.

4º El mismo Sr. Enriquez dio también su informe sobre el que había remitido la citada Comisión de Segovia en Septiembre del año pasado relativamente al estado en que se encuentre el famoso Acueducto de aquella ciudad, causas que producen sus desperfectos cada vez crecientes y reparaciones que necesita. El Sr. Enriquez conviniendo en varias cosas con la

Comisión de Segovia y haciendo observaciones sobre otras, establecía la necesidad de acudir a la conservación de que aquel insigne monumento, y creía que, atendido el doble carácter que presenta como monumento nacional y como medio o elemento para cubrir un servicio municipal el de proveer de aguas a la ciudad, podían sufragarse los gastos de su reparación y conservación a partes iguales por el Estado y por el Municipio de Segovia. La Comisión acordó proponerlo así a la Academia.

[3]

[Al margen] Salamanca. Claustro de S. Esteban.

5º El Sr Pagniucci que se había encargado de examinar la Memoria retractada por la Comisión de Salamanca sus trabajos y tareas durante el año de 1866 a 1867 presentó su informe haciendo algunas observaciones sobre cierta tendencia que había notado en aquella Comisión a eludir algunas de las obligaciones que impone el Reglamento singularmente la de la celebración de las sesiones semanales, y excitando al Academia a que procurase persuadir la Diputación provincial no se contente con los 500 escudos que ha consignado en su presupuesto ordinario para la conclusión de las obras del Claustro de San Esteban, puesto que el Gobierno había ofrecido dar 200 para este objeto si la Diputación cubría el resto del presupuesto. La Comisión cree que efectivamente conviene excitar a la Diputación ofreciéndola para mayor estímulo que en cuanto sepa que ella ha hecho aquel laudable esfuerzo, la Academia trabajará para conseguir que el Gobierno libre las cantidades que prometió.

[Al margen] Zamora, Torre del Salvador

6º Presenté a la Comisión una serie de números del Periódico el Iris de Zamora que contienen varios artículos relativos a la polémica que sostiene sobre el derribo de la Torre del Salvador, los cuales había remitido D. Leon Carrasco. El Sr. Madrazo se encargó de examinarlos por si hubiese en ellos algo que deba saber o tomar en cuenta la Academia.

[Al margen] Sevilla. Derribo de Murallas.

7º El Sr. Madrazo presentó su informe sobre el expediente del derribo de las Murallas de Sevilla señalando la importancia y antigüedad de cada trozo, haciendo notar su verdadera orientación y proponiendo determinar la porción de ellas que debe respetarse, que correspondía desde la puerta de la Barqueta, pasando por las de la Macarena y Córdoba hasta la del Sol, y para que en adelante se abstengan de derribar puerta alguna, torreón o lienzo de muralla en lo restante del recinto de la ciudad **[4]** aunque la necesidad de hacerlo parezca manifiesta, mientras no se obtenga el competente permiso previa instrucción del expediente.

[Al margen] Valladolid. Acerca de la conveniencia de que se ejecuten las obras de arte por administración y no por contrata.

8º La Comisión Provincial de Valladolid dirige a la Academia una comunicación extensa y muy bien razonada en que se exponen los graves inconvenientes que ofrece la ejecución por contrata de las obras de arte como la restauración del ex-convento de San Pablo, y propone a la Academia la idea de gestionar con el Gobierno para conseguir que esta y otras obras de la misma índole se hagan siempre por administración, haciendo extensivo y aplicable a todos los casos lo que para las obras puestas bajo la inspección de Juntas diocesianas establece el Real Decreto del 4 de Octubre de 1861. La Comisión acordó proponer a la Academia que se haga, aprovechando y esforzando las razones y consideraciones aducidas por la Comisión de Valladolid.

[Al margen] Mérida. Restablecimiento del Museo de Antigüedades en la Iglesia de Santa Clara

9º. Se enteró la Comisión de una comunicación dirigida a la Dirección General de Instrucción pública por el Gobernador de la provincia de Badajoz transcribiendo el informe que da la Comisión de Monumentos de aquella provincia sobre si será posible sin grandes gastos ni dificultades restablecer el Museo de antigüedades en la Iglesia de Santa Clara de Mérida. La Comisión Provincial se declara terminantemente adversaria de esta idea, que no cree ni necesaria ni oportuna, ni casi posible de realizar; y desea que todos los objetos arqueológicos y artísticos existentes en Mérida y los demás que puedan adquirirse y recogerse se reúnan en la capital y con ello se fomente y enriquezca el Museo Provincial concluyendo por manifestar que no se ha instalado todavía ni menos se ha puesto de acuerdo con ella la Sub-Comisión que se creó en Mérida antes de que existiese la Comisión de Badajoz. La nuestra, que en la poca validez de las razones **[5]** que alega aquella provincial, descubre que obra acaso impulsada por un móvil de espíritu de localidad o de esas pequeñas rivalidades de pueblo a pueblo, acordó proponer a la Academia se conteste lamentando la falta de armonía y unidad de miras que se echa de ver entre la Comisión y la Sub-Comisión su delegada y escitándolas a que obrando en esta cuestión de común acuerdo examinen la cuestión bajo el único punto de vista del mejor servicio del país, despojándose de todo interés de localidad.

[Al margen] Ciudad-Real. Comunicación delDirector de I.P. pidiendo noticias sobre el Santuario de Alarcos.

10º La Comisión se enteró de una comunicación de la Direccion General de Instrucción pública pidiendo noticias a la Academia sobre el Santuario de Alarcos en la provincia de Ciudad-Real y acordó transmitir las pocas que sobre este asunto se tienen en la Academia entre los papeles de la antigua Comisión central y los de la actual aprovechando también las noticias que da la obra titulada Recuerdos y bellezas de España en cuya redacción tienen gran parte algunos individuos de esta Academia.

Con lo que no habiendo otros asuntos se levantó la sesión de que certifico.

Eugenio de la Cámara

[6]

Comisión de Monumentos.

Sesión del día 28 de Noviembre de 1867.

Señores

Madrazo (D.P.)

Enriquez Ferrer

Eugenio de la Cámara.

Recibido aviso de no poder asistir los Sres.Director, Álvarez y Medina, se dio principio a la sesión despachándose los asuntos por el orden siguiente.

[Al margen] Ciudad-Real. Estado de los Presupuestos de los Ex-Conventos de Calatrava y de Almagro.

1º El Señor Enriquez presentó su informe sobre una comunicación de la Dirección General de Instrucción Pública en que pedía a la Academia noticias sobre el estado de los Presupuestos y Proyectos de Reparación de los ex-conventos de Calatrava y Almagro: examinados los antecedentes suministrados por Secretaría, resultaba que los presupuestos que en Octubre de 1860 remitió la Antigua Comisión Provincial de Ciudad Real fueron examinados en seguida por la Academia y devueltos con su informe en Diciembre del mismo año y el Sr. Enriquez proponía se reprodujese el informe que entonces se dio, con lo que se conformó la Comisión.

[Al margen] Soria, sobre las Antiguas Poblaciones de Numancia, Clunia, Uxama, Augustobriga y sobre el Templo de Santa María de Huerta.

2º La Comisión Provincial de Soria remitía a la Academia varios informes sobre las Antiguas Poblaciones de Clunia, Uxama y Augustobriga y sobre el Templo de Santa María de Huertas, los cuales se encargó de examinar el Sr. Enriquez para proponer en esta sesión lo que convenga.

[Al margen] Comisión de Barcelona sobre el cumplimiento del artículo 21 del Reglamento.

3º La Comisión Provincial de Barcelona remitía copias de algunas comunicaciones que han mediado entre la misma y la de Gerona con motivo de una moción que ésta se ha propuesto hacer a la Academia acerca del cumplimiento del artículo 21 del Reglamento y que aquella no acepta. Se encargó al Sr. Madrazo de examinarlas para **[7]** otra sesión.

[Al margen] Coruña, Palacio de Lestrove.

4º Vista una orden de la Dirección General de Instrucción pública pidiendo a la Academia Noticias sobre el antiguo palacio de Lestrove en la provincia de la Coruña, acerca del cual se había pedido ya datos en 1856 a la Suprimida Comisión Central, datos que parece no llegó a suministrar, acordó la Comisión, puesto que los antecedentes que de entonces existen en el Archivo no dan una idea de este monumento, pedir nuevamente noticias a la Comisión Provincial de la Coruña.

[Al margen] León. Sobre la imposibilidad de continuar suministrando las cantidades a que ascienden los presupuestos para las obras de restauración de la Santa Iglesia Catedral.

5º La misma Dirección General de Instrucción pública transmitía a la Academia para que informase una Real Orden comunicada por el Ministerio de Gracia y Justicia al de Fomento manifestándole no ser posible continuar suministrando las cantidades a que ascienden los presupuestos que sucesivamente se han ido aprobando para las obras de restauración de la Santa Iglesia Catedral de León y escitando a dicho Ministerio a que, como encargado de la guarda y conservación de los Monumentos artísticos, destine algunas sumas a aquel importante objeto. La Comisión cree que debe decirse a la Dirección General que además de ser tan excesiva como es la partida que en el presupuesto del Ministerio de Fomento está destinada a las reparaciones de Monumentos como que toda entera no servía de nada para una obra de tanta magnitud e importancia, no se puede distraer de ella cantidad ni parte alguna sin desnaturalizar su objeto y destino que es acudir a las necesidades más urgentes de conservación de los Monumentos que no tienen uso ni destino público especial, ni están

abiertos al culto, en cuyo caso quedan bajo la inspección y cuidado del Ministerio de Gracia y Justica.

[Al margen] Navarra. Diseño de una arquilla que sirvió de depósito de las reliquias de San Veril.

6º La Comisión Provincial de Navarra remitía a la Academia un curioso diseño ejecutado por nuestro corresponsal, el Sr. Iturralde y Suit y que representa una pequeña arquilla que perteneció al Monasterio del Leire y que sirvió de **[8]** depósito de las reliquias de San Viril o Virila, Abad que fue de dicho Monasterio en los principios del siglo X, acompañado de una breve descripción del mismo. La Comisión central lo vio con mucha satisfacción y acordó proponer a la Academia se conteste dando gracias a la Comisión de Navarra y elogiando su celo, y que se excite a la Comisión que dirige la publicación de los Monumentos arquitectónicos de España a que lo grave y publique si lo halla conveniente.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

Eugenio de la Cámara.

[9]

Comisión de Monumentos.

Sesión del Miércoles 18 de Diciembre de 1867

Señores

Madrazo (D.P.)

Medina

Pagniucci

Hartzenbusch

Cámara (Secretario Gral)

Reunidos los Señores que se expresan al margen fui dando cuenta de los asuntos que había pendientes por el orden siguiente.

[Al margen] Monasterio de San Cugat del Vallés.

1º El Sr. Hartzenbusch que a consecuencia del fallecimiento del Sr. Muñoz Romero se había encargado de informar sobre el ex-Monasterio de San Cugat del Vallés presentó un extenso informe en que hacía una reseña de todos los antecedentes que sobre este asunto existían en la antigua Comisión Central: La Comisión acordó proponer a la Academia se transmita este informe al Ministerio de Fomento que lo ha pedido, sin decir por ahora otra cosa hasta que precise o concrete más el objeto a que se ha de referir el informe de la Academia.

[Al margen] Folleto titulado "Recuerdos y apuntes de un viaje al monasterio de San Juan de La Peña" por D. Justo Formigales.

2º Presente a la Comisión el folleto que con el título de "Recuerdos y apuntes de un viaje al Monasterio de San Juan de La Peña" ha escrito y publicado D. Justo Formigales, y acordó encomendar su examen al vocal Sr. D. Valentín Carderera.

[Al margen] Zamora. Sobre destino del Templo de Santa María Magdalena para depósito o Museo Provincial.

3º La Comisión Provincial de Zamora participaba a haber convenido con el Sr. Obispo de aquella Diócesis en destinar para Depósito o Museo Provincial de Antigüedades Cristianas el templo parroquial de Santa María Magdalena de dicha ciudad; pero, perteneciendo dicho templo a la jurisdicción de la inclita orden militar de San Juan de Jerusalén, lo ponía en conocimiento de la Academia por si creía conveniente practicar algunas gestiones para obtener la cesión del mismo para el objeto indicado.- La Comisión acordó proponer a la **[10]** Academia que se dirija una exposición al Exmo. Sr. Infante D. Sebastian Gabriel, como gran maestre de la citada Orden, y otro al Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia como jefe de las órdenes militares, rogándoles de las órdenes oportunas para que sin perjuicio alguno de los derechos de jurisdicción y patronato que la orden debe ejercer sobre aquel templo adopte las disposiciones convenientes para que pueda establecerse en el mencionado Museo.

[Al margen] Segovia. Sobre el estado anómalo en que se encuentra la Comisión por los errores cometidos en la elección de Vice-Presidente.

4º La Comisión Provincial de Segovia dirige a la Academia una extendida y sentida exposición manifestándola el estado anómalo en que se encuentra por consecuencia de los errores cometidos en la elección del Vice-Presidente que hizo separándose de las indicaciones de la Academia y por desagradables incidentes ocurridos después con el Sr. Depret, a quien confirió aquel cargo con preferencia al Sr. Somorrostro que le había sido designado; refiere las sesiones que ha tenido y los acuerdos que ha tomado, y ruega a esta Academia se sirva aprobarlos. La Comisión enterada de todo acordó proponer a la Academia se conteste a la Comisión de Segovia en cuanto a poner en la palabra de la Vice-Presidencia al Sr. Somorrostro, que no lo cree de ninguna manera conveniente en los momentos presentes pues tal acto que prejuzgaba una cuestión que está aún sub-judice, y en cuanto a los demás acuerdos de que entre a formar parte de la Comisión el Sr. Carlos Lacea, correspondiente de la Academia de Historia, que se encarge de la Secretaría el corresponsal más moderno Sr. García Castro, y que celebren con regularidad las sesiones todos los sábados de cada semana, acordó proponer su completa aprobación a la Academia.

[Al margen] Segovia. Sobre el presupuesto de obras de reparación del Monasterio del Parral.

5º La misma Comisión de Segovia, en otra comunicación acusaba el recibo de la que había dirigido esta Academia con fecha 12 de Noviembre último, en que le hacía varias observaciones sobre el presupuesto de las obras de reparación proyectadas en el ex-Monasterio del Parral, y decía que le había sorprendido porque no existía en su secretaría minuta, copia, ni borrador de semejante presupuesto, ni contaba que se hubiese remitido, ni que hubiese evacuado **[11]** su encargo una sub-Comisión de los Sres. Depret y Molins que se nombró al efecto. La Comisión Central, vistos los antecedentes que presentó, acordó contestar a la de Segovia remitiendole nota exacta de las fechas y circunstancias de los documentos recibidos y manifestando también la extrañeza de la Academia al ver que ignore todo esto cuando el presupuesto fue remitido, acompañado del informe de los Sres. Depret y Molins y en oficio firmado por el Vice-Presidente Sr. Depret y refrendado por el Sr. Somorrostro como Secretario.

[Al margen] La Comisión de Cuenca remite el resumen de sus actas.

6º La Comisión Provincial de Cuenca remitía el resumen de sus actas desde el 27 de Marzo último hasta 21 de Noviembre. Leyóse este íntegro en la sesión y llamaron la atención de la Comisión dos puntos: El uno que, hablando del pequeño monumento llamado la Cruz del Humilladero, sin razonar ni explicar el aserto, se le niega rotundamente todo mérito artístico y se pone en duda su importancia histórica, diciendo que no tiene otro fundamento ni apoyo que la tradición; el otro fue un minucioso relato que en una de sus actas se transcribe un curioso informe dado por el corresponsal D. Luis de Mediamarca sobre descubrimiento de ruinas o restos de construcciones romanas, sepulcros, lápidas funerarias y otros objetos descubiertos en términos de Arguisuelas y sitio llamado la Veguilla. Para poder acordar sobre el primero de estos dos se encargó el Secretario que escribe de tener para otra sesión los antecedentes que hay en la Academia relativa a la Cruz del Humilladero y artículos publicados en el Eco de Cuenca por D. Mariano Sánchez Almonazid, y en cuanto al segundo punto, acordó proponer la Comisión a la Academia se pase traslado de dicha relación a la Real Academia de Historia.

Con lo que y no habiendo otros asuntos se levanta la sesión.

Eugenio de la Cámara.